# Archivo Histórico Provincial Teruel

## **INDUSTRIA**

1921

Expediente de registro para la mina de lignito con el nombre de Emma, en los términos municipales de Valderrobres y Beceite, interesado Federico Vañó Ortiz, vecino de Valencia.

CAJA: 87

DOC.: 7

**ROLLO MICROFILM:** 

FOTOGRAMAS:



# DISTRITO MINERO DE TERUEL

PROVINCIA DE TERUEL

MINAS

Año de 1921.

Expediente de Registro

Número 3.691.

Para la mina

de mineral de Lignito

nombrada

"Emma

Término, municipales de Valderrobres y Beceire. Saraje que llaman Mas de la Mauxanera, partida El Ruerto.

INTERESADO

D. Vano Ortiz

VECINDAD

Valencia

REPRESENTANTE

DOMICILIO

9. Luis Comez Graneco-18420.

Número de pertenencias solicitadas

Demarcadar enarrocientas treinta y nueve.

95% = 1953,20 Pto

O concerca con contractions of respect of

Numero tres mil secserentes noventa y uno Dan Federico Varió Ostis of en du representación Don Lui Jones Aquierd vecino de Jeruel calle de Canavo número 18 2 de profesión Procurado y edad de 34 años según lo acredita la cédula personal de 9ª clase número 3487 expedida en Jeruel a 23 de Jephe de 1920; a V. S. expone: Que el término municipal de Waldenshier paraje que llaman has de la hauxavera " ll Fresh lindante al Norte con por el Sur con por el Este con ... y por el Oeste con 429 desea adquirir 467 pertenencias mineras con el título liquito explotar \_\_\_\_ Verifico la designación de este registro en la siguiente forma; Se tendrá por punto de partida el de la mina Cadercada Milagres, nº 9974 que es el centrale la puesta de entrada à la massa (cara habitación) Iste magnético, 700 Desde él se medirán en dirección .... metros, colocándose la primera estaca; desde esta en dirección se medirán 1500 metros y se colocará la segunda estaca: metros Desde 2.ª a 3.ª en dirección 1000 metros Desde 3.ª a 4.ª en dirección 400 metros Desde 4.ª a 5.ª en dirección 100 metros Desde 5.ª a 6.ª en dirección corte, Los metros Desde 6.ª a 7.ª en dirección 600 metros Desde 7.ª a 8.ª en dirección 2500 Desde 8.º a 9.º en dirección Desde 9.º a 10 en dirección metros Desde 10 a 11 en dirección

Desde 11 a 12 en dirección	
Desde 12 a 13 en dirección	metros
Desde 13 a 14 en dirección	metros
Desde 14 a 15 en dirección	metros
Desde 15 a 16 en dirección	metros
Desde 16 a 17 en dirección	metros
Desde 16 a 17 en dirección  Desde 17 a 18 en dirección	metros
Desde 18 a 10 en dirección	
Desde 18 a 19 en dirección	metros
Desde 19 a 20 en dirección	
Desde 20 a 21 en dirección	metros
Desde 21 a 22 en dirección	metros
Desde 22 a 23 en dirección	metros
Desde 23 a 24 en dirección	metros
Desde 24 a 25 en dirección	metros
Desde 25 a 26 en dirección	metro
Desde 26 a 27 en dirección	metro
Desde 27/a 28 en dirección	metros
Desde 28 à 29 en dirección	
Sesde 29 a 30 en dirección	\
quedando así cerrado el perímetro de las	-10.
Por tanto perte	Prencise solicital
Por tanto	meneras solicitadas

Suplico a V. S. que habiendo por presentada esta solicitud a la que acompaña la Carta de Pago correspondiente y satisfecho el 5 por 100 en metálico que prescribe el Reglamento se sirva dar al expediente la instrucción que proceda a fin de que en su día se expida el correspondiente título de propiedad.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Geruel a 16 de loube de 1921 Shope digo: Lu los rumbos Estan referidos al meridiano magnético con una declinación al deste de 13 grados, sesenta y circo centi-frados. fractof.

8r. Cobernador civil de la provincia de Ceruel.

	sold.
oiligencia -	-Con arreglo al artículo 17 del Reglamento hago constar la presentación en el Go-
Jingonoia.	bierno civil de la actual solicitud a las die horas trenta
	minutos del día diversey de Noviembre
	de mil novinentry vintimo
	Teruel 16 de Novembre de 1921
	EL OFICIAL DEL NEGOCIADO, ANTE
	Constanting Rantolo
4.	16 NOV. 1921
	Ho. 10. do
	AUTH A
Diligencia.	Para hacer constar que sea satisfecho en esta Jefatura de Minas en el día de la fecha
	la cantidad de 108, 40 pesetas importe del 5 por 100 del depósito corres-
	pondiente y que ha correspondido a esta solicitud el número de orden tres mil seis-
	tos noventa y suo del Libro Registro de Minas de esta
	lefatura de Minas según consta en su folio número
	Teruel 16 de Noviembre de 1921.
	EL OFICIAL ENCARGADO,
	Gaudencio Lazaro
	Factorization - Value C
Diligencia -	Para hacer constar que esta solicitud queda registrada en el folio número 119
ME LA PROVI	del Libro correspondiente con el número 95 k mm.
STAN DE STAN	
1 C NOVE 40	EL OFICIAL DEL NEGOCIADO, arte
Hora 192	Constantino Partolo
	$\leftarrow$
11812	Don v v D-For myor Official Admo
The state of the s	Don Jalio Belenguer Oficial Admo de Rentas Arrendadas, hogo constar que el anterior documento, que ha sido otorgado el dia
	de Novicubre de 1921 y presentado á esta oficina el 16 de 10 - viculty de 1931, fué extendido en papel común y reintegrado con los
	vuilly de 192/, fué extendido en papel común y reintegrado con los

timbres moviles signientes muo le mus pueta Y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 7.º de la

ley del Timbre del Estado, extiendo la presente diligencia en Teruel á

gistraela al folio 365 minero de orden dos cientos veix tino del libro correspondiente.

Cercel 16 de Noviembre de 1.921.

El Oficial encargado, Gandencio Abzaro



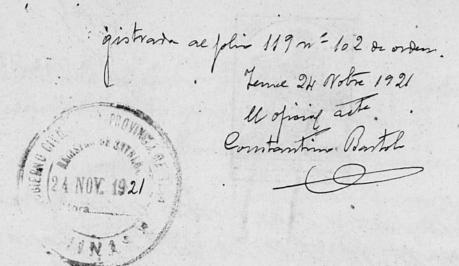


B.1.274,745 \*

Quis hoines Exquierdo assaderado le D. Federico Mais ortik, aithel enpoue: Fue como autor del Registro minero de Carbon titulado "bunca , quentro del fercico que fija el arto lo del siguite regla-I mento para u Rigilian de la Mine ria, la courtitation en la Caja general de depocitos el uecerano hara artero der à loi gaitos de m demarcacion, in nortante 2089 mentas bocentimos 2 ouro revguardo acompana. For failto alles implica que habiendo por presentado Testo expirto con la carta le pago de denocito del 95 plo, se vinoa las afea sudient la hustrussion que proceda mara que en un dia phieda expulit

sele becorrespondent titulo de propie dad: Dios quarde à M.S. muder aux terres 24 de Vorientes de 1921.

Atuo. St. Gobernador Civif de esta provincia



Registrada al folio 366 numero de ordero doscientos trentes y uno del libro correspondiente. Horsel 24 de Hoviembre de 1.921.



El Oficial encargado Gandencio Laxaro



ruel a 28 de to

Circos

Don Federico Vaño Ortiz y en su representación Don Luis Gomez Izquierdo, vecino de Teruel, con cédula personal que ya tiene exhibida a V.S. respetuo samente expone:

Que de sea rectificar el registro Nº.3691 denominado "Emma"de 467 pertenencias, sito en los términos municipales de Valderrobres y Beceite, Partida "El Puerto" en la forma siguiente:

se tendrá por punto de partida el mismo que del registrocitado o sea el de la mina caducada "Milagros" Nº.2974 que es el centro de la puerta de entrada ala Masia (Casa habitación) de Jose Pons Sorolla.

Desde él se medirán en dirección E.magnético 700 metros colocándose la la .estaca; desde esta en dirección S.se medirán 1.500 y se colocará la 2ª.estaca; desde 2ª.a 3ª. en dirección 0.3.100 metros; desde 3ª.a 4ª.en dirección N.700 metros; desde 4ª.a 5ª.en dirección E.1300 metros; desde 5ª.a 6ª. en dirección N.400 metros y desde 6ª.a 7ª.en dirección 0.700 metros; desde 7ª.a 8ª.en dirección N.600 metros; desde 8ª.a 9ª. en dirección E.se medirán 2.500 metros, y midiendo desde la 9ª.en dirección S.200 metros se volverá a la 1ª.estaca quedando así cerrado el perimetro de cuatrocientas treinta y nueve pertenencias que son las que quedan despues de hecha esta rectificación.

Los rumbos están referidos al Merdiano magnético con una declinación al Oeste de trece grados sesenta y cinco centígra dos.

Cracia que espera merecer de la recta justificación de V.S.cuya vida guarde Dios muchos años.

ILLO SE COSE TADOS CIVIL DE ESTA PROVINCIA.

ruel a 28 de Noviembre de 1921.

Den Federies Vanh Ortin y an en representación pon tuis doav our famoured alubio men, ferrer ob onioev. ob relupal nem Registrata al plie 120 m² le ste orden. obentmones 1958. If or tall of infrast autilities son is and

3 29 NOV. 1921, =

to abitrary ob, comma rog Arbitat of craticostate o sea el de la mina candocada "illiantes one es el sentro de la puerta de entreda ala maste (dass he-

on a moisson in a son Geruel 1º Diciembre 1921. 10. 00 0. 00 0 000 000 000 000 000 oficial eneargado -on our indicents in . . . . Manuel Wedina isonit

con dirección n. de con a desde con a dirección de ac a. a price 1921- 000 II note couth m. as a. ar abab; sorten on direction R.se medirion 2.500 metros.r widiendo desde la -emp seates. I af a disvlov es sortes cos. a die math as. 20

dende así estrado el perimetro de sustrocientes treinte y nueve pertenencies que con les que ducien despues de hecha

Los runbos están referidos el meraleno magmético con una .notespilites ates decitageton al ceste de trece grados sesents y etnoc centigra

of metosofiliant afost af of receren aregse our altere V.S. only a vide guarde Dies muchos ance.

ILMO SR GOBERNADOR CIVIL DE ESTA PROVINCIA.

Señor Gobernador civil.

Vista la instancia presentada por Don Luis Gomez Izquierdo en representación de Don Federico Vañó Ortiz, autor del regastro de lignito Nº .3691 denominado "EMMA" y sito en los términos municipales de Valderrobres y Beceite en cuya instancia modifica la designación hecha para el citado registro. Visto lo consignado en el articulo 27 del Reglamento para el Régimen de la Mineria procede que V.S.admita la instancia presentada y ordene que se publique en el B.O.la nueva designación, tomandose como fecha de la presentación para los efectos de prioridad la del 29 de Noviembre en que tuvo entrada en las Oficinas del Gobierno civil.

V.S.Señor Gobernador resolverá.

MINES Teruel a 7 de Diciembre de 1921.

El Ingeniero Jefe.

un brucht

Fecha ut-supra. Conforme. El Gobernador civil.

Ocho 0'25 pesetas

CONCERTADO

suscripción

ón de la imprenta al de Beneficen-

iones de números se les dece dias inmea de los que so reclastes, séle se darás, precie de venta.

BADOS

Secretaries reciban ente stumbre, dende permane estrecha responsabilidad, ecionados ordenadamento

v frequentes las regios. Presidene Fomento, manivinciales, no obs-6 del Real decreto en las repetidas mento, no consigacen a los Consees por los concepcrecido número rganismos locales iones y oficinas, y econocida, de que on regularidad y fines que les están

encomendados por el Real decreto de 22 de Enero de 1920 y puedan laborar en el fomento y desarrollo de los importantes ramos de riqueza que a su cargo tienen,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer se interese de V. E. las disposiciones oportunas a fin de que las Diputaciones provinciales, sin excusa alguna, consignen en sus presupuestos y satisfagan a los Consejos provinciales de Fomento las cantidades que por conceptos de personal y material les corresponden, y se les facilité locales amueblados y capaces para sesiones y cficinas.»

Lo que de Real orden traslado a V. S. para su conocimiento y efectos que se interesan. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 7 de Diciembre de 1921.-Coello.-Señor Gobernador civil

Remito a V.el adjunto edicto de publicación del registro Nº.3691 denominado "BIRIA" sito en ese término municipal a fin de que sea expuesto al público en la tablilla de anuncios de ese ayuntemiento durante el plazo reglamenterio de FREINTA DIAS y una vez transcurrido este sirvase devolverlo a esta Jefature debidenerte diligenciado si no ha de incurrir en la respon sabilidad que de termina la Ley Municipal vigente.

Dios guarde a V.muchos años.

official additional series

Water Park Barbert v 1 de 1-1-

Teruel a 9 de Diciembre de 1921.

El Ingeniero Jefe.

19 Dbie 1921 N.º 177

cia que por cuantos medios esten a su arcande, na

gan saber a sus administrados con el fin de que no se les irroguen perjuicies, que los que deseen emi-grar al Africa del Sur para trabajar las minas que se encuentran en explotación, se les advierta que deben someterse alli s'un minucioso reconocimiento médico, en el cual se acredite que son aptos para los trabajos subterráneos, y los que resultaren inútiles no serán admitidos en las mismas.

Teruel 14 de Diciembre de 1921.—El Gobernador interino, Enrique Castellano.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Real orden.

Por el Ministerio de Fomento se dice a este de de..... a Gobernación, con fecha 24 de Noviembre último, official motor very o que sigue:

F E Casiolida

want ayes no offeces t errebres for as aslectsing You la dosignation hears para el ottado regia-. tro. Visto lo consignado en el articulo 27 del peglamento para el segimen de le mineria procede que v.s.admita la inse temeda presentet y ordene que se publique en el B.O.la mueereq ndipermeent at an edone once section, adiamples ev los ofectos de peroritad la del 29 de poviembre en que tuvo entred and las official as dol dori eras offit. T.S. Seffer dens meder reselvers. . Cast of additional of v as I and . ofter on stranger · Argun-in a · outoteo! divis whenvest

. Livio wolgandoo redea

e la instancia presentada por pon inia gomen luquierdo

vesentas ion de por rederice vant ertis, auter del re-

sel ne ofte w "Alem" o banimomes feas. " oftenti e

47 | D. César M. Arredondo Benitez 30 | 2040 | > | 1 |

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento y en cumplimiento del artículo 6.º del Reglamento para aplicación de la vigente Ley de Caza.

Teruel 5 de Diciembre de 1921.-El Gobernador interino, Enrique Castellano.

## DELEGACIÓN DE HACIENDA

Con fecha 12 del corriente mes se ha posesionado D. Mariano Munguet Mullerat, del cargo de Inspector técnico de la Renta del Timbre del Estado en esta provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento, interesando de las autoridades y oficinas de todas clases faciliten en quanto esté de su parte el ejercicio de la acción inspectora que le está encomendada al expresado funcionario.

Teruel 12 de Diciembre de 1921.-El Delegado, José Joaquín de Estrada.

### MINAS

Don Luis Vendrell y Vendrell, Ingeniero Jefe del Distrito minero de Teruel.

Hago saber: Que D. Federico Vañó Ortiz y en su representación D. Luis Gómez Izquierdo vecino de Teruel, ha presentado una solicitud de registro de custrocientas treinta y nueve pertenencias de mineral de lignito, sitas en los términos municipales de Valderrobres y Beceite, paraje denominado Mas de la Manzanera, partida El Puerto. con el nombre de Emma, el día 29 de Noviembre de 1921, y haciendo la designación de este modo:

Punto de partida el de la mina caducada Milagros número 2.974, que es el centro de la puerta de entrada a la Masia (casa habitación) de José Pons Sorolia.

Lineas y rumbo de la designación. Desde el punto de partida en dirección E. magnético 700 metros, colocándose la 1.º estaca; desde ésta en dirección S. se mediran 1.500 metros y se colocará la 2.º estaca; desde 2.º a 3.º en dirección O. 3.100 metros; desde 3. a 4. en dirección N. 700 metros; desde 4. a 5. en dirección E. 1.300 metros; desde 5. a 6. en dirección N. 400 metros; desde 6. a 7. en dirección O. 700 metros; desde 7. a 8. en dirección N. 600 metros; desde 8.º a 9.º en dirección E. se medirán 2.600 metros y midiendo desde la 9. en dirección S. 200 metros se volverá a la 1. estaca, quedando así cerrado el perimetro de 439 pertenencias.

Los rumbos estan referidos al meridiano magnético, con una declinación al Oeste de 13 grados 65 centigrados.

Habiendo hecho el depósito que merca el articulo 20 del Regiamento general para el regimen de la Minería, el señor Gobernador civil, con fecha 24 de Noviembre de 1921, ha acordado admitirla;

mandando darle la tramitación correspondiente.

De orden del señor Gobernador se hace público por medio del presente edioto y en el Boraria ori-CIAL de la provincie, para que en el plano de trein-ta días presenten ante el señor Gobernador sus oposiciones los que se consideren con dereche al todo o parte de las pertenencias solicitadas o se creve- miento.

sen perjudicados por la concesión que se pretende Teruel 7 de Diciembre de 1921.—Luis Vendrell.

El señor Gobernador civil, por decreto fecha 10 actual, ha acordado se notifique a D. Valentín Alegre Martin autor y propietario del registro de Arcilla refractaria del término municipal de Libros, denominado «La Caprichosa» al que ha correspondido el número 3.694 que en vista de su instancia del 9 del corriente en la que manifiesta que la superficie solicitada pertenece al Monte del Estado continús la tramitación del referido expediente en la forma reglamentaria.

Lo que se hace público en este periódico oficial para conocimiento del interesado que carece de re-presentante legal en esta capital y del público en general, a fin de que si alguno se cree perjudicado recurra contra la solicitud referida dentro del término de sesenta días y ante el señor Gobernador civil de la provincia.

Teruel 10 de Diciembre de 1921.-El Ingeniero Jefe, Luis Vendrell.

## CUERPO MACIONAL DE INGENIEROS DE MONTES

DISTRITO FORESTAL DE TERUEL 3373 Subastas.

En armonía con lo que se expresa en el último parrafo del anuncio número 2.048 de 20 de Agosto altimo, publicado en el Bolerin oficial número 115, de 17 de Septiembre det corriente año, y como complemento del mismo, se hace constar que en el día 30 de los corrientes y hora de las once de su mañana, tendrá lugar en las Casas Consistoriales del pueblo de Castralvo la primera subasta para la ensjenación de 400 estéreos de leñas bajas concedidue por el vigente Plan al mencionado pueble en el monte de sus propios número 222 del Catalogo, de los exceptuados de la desamortización en esta provincis, denominado El Mente, estando localizado el aprovechamiento en la partida denominada La Cruceta; teniendo por límites Norte, camino del Reino y Cerro Mochón; Este Barranco de la Fuente y el mismo monte: Sur Barranco de la Fuente y Oeste Hocico de la Loma, abarcandose dentro de los mismos una cabida aproximada de 15

Las condiciones y demás detalles de la subasta y ejecución del disfrute son las que figuran en el anuncio del Bolerin orional primeramente men-

Si la primera subasta quedase desierta por falta de licitadores, se celebrará una segunda un el mismo sitio y hora a los dies días de celebrada la primera, rigiendo para la segunda el mismo tipo de tasación y condiciones.

Lo que se hace público para general conoci-

Teruel 12 de Diciembre de 1921.-El Ingenierofe, Refael Carrión.

#### OMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitoria.

ajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a conta Jesde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez e Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza encargándose a todas las autoridades y agentes de la Policia ju dicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniendolos a disposición de dicho Juez • Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 836 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, 466 del Cédige de Justicia militar y 367 de la Ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

VICENTE SANTIAGO JUAN DOMINGO, na aral y vecino de Bronchales, mayor de edad, ca do, cuyas demás circunstancias y residencia acnal se ignora, para que en término de diez días se resente e ingrese en la prevención preventiva del artido de Albarracín (Teruel), a fin de notificarle auto de prisión decretado por la Superioridad en mario sobre hurto.

#### DWINISTRACION MUNICIPAL

Por el vecino de este pueblo Germán Mallén eced, se ha solicitado la concesión de una parcela de un trozo de terreno quee xiste en este pueblo n la celle de la Umbria, cuya superficie solicitada s de 55 metros cuadrados que limita al Norte y ste camino de la Fuente; al Sur terreno comun; Oaste con heredad de Eugenio Sánchez.

Lo que se hace público en vista del acuerdo to nado por el Ayuntamiento para que en el térmi o de quince días los que se crean perjudicados neden presentar las reclamaciones que se crean portunas ante esta Alcaldía.

Jarque de la Val 8 de Diciembre de 1921.—El Icalde, Joaquín Valero.

Por el vecino de este pueblo Urbano Iranzo guilar, se ha solicitado la concesión de una parela de terreno común, en la partida denominada ras de San Ginés, lindante: al Norte y Este con n solar y era del solicitante y al Sur y Osate tereno camún, de una superficie de 45 metros cua-

Este Ayuntamiento, en sesión del día 4 del acual, acordó que se anuncie al público por término de quince días, para que los que se crean perjudi-cados puedan entablar las reclamaciones pertinentes a su derecho, dentro de dicho plazo, a esta Alcaldia.

Jarque de la Val 8 de Diciembre de 1921.—El lcalde, Joaquín Valero.

El día 25 del actual, a las once y en la Casa Consistorial, tendrá lugar la subasta del arriendo refiere el anuncio publicado en el Bolutin oficial de la provincia, número 143, correspondiente al 22 de Noviembre último, no habiéndose presentado reclamación alguna al intento de celebración de esta subasta durante los diez días que para ello se concedian.

El tipo de subasta es el de 500 pesetas al alza, hallándose expueste al público en la Secretaría de este Ayuntamiento el pliego general de condiciones. El que desee tomar parte en la subasta presentará sus proposiciones en pliego carrado en esta Alcaldía hasta media hora de dar comienzo al acto.

Albentosa 12 de Diciembre de 1921.—El Alcalde, Diego Conejos.

La subasta de 158 pinos en pie del monte el Pinar, número 298 de este pueblo, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales el día 16 de Diciembre del corriente año y hora de las once de su mañana, bajo el tipo de tasación de 500 pesetas y pliego de condiciones obrante en la Secretaria de este Ayun-

Peralejos 5 de Diciembre de 1921.—El Alcalde: Por orden, Sebastián Mateo.

La subasta de 200 estéreos de leñas bajas del monte El Pinar, número 298 de este pueblo, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales el día 16 de Diciembre del corriente año y hora de las doce de su mañana, bajo el tipo de tasación de 200 pesetas y pliego de condiciones obrante en la Secretaria de este Ayuntamiento.

Peralejos 10 de Diciembre de 1921.-El Alcalde: Por orden, Sabastian Mateo.

El reparto extraordinario sobre las contribuciones territorial e industrial formado por este Ayuntamiento para pago al Estado de la primera anualidad fijada a este pueblo por la construcción del camino vecinal, se halla expuesto al público en la Secretaria de este Ayuntamiento por término de

Albentosa 12 Diciembre de 1921.—El Alcalde,

Diego Conejos.

Con el objeto importantísimo de tratar del traslado de la prisión preventiva y del partido a otro local más adecuado, higiénico y seguro, y que además reuna todas las condiciones convenientes y exigidas por las Leyes a estos establecimientos y al propio tiempo estudiar y resolver algunas otras cuestiones relacionadas con la aplicación de las partidas del presupuesto carcelario de verdadera oportunidad y negecidad, le ruego muy encarecidamente se sirva asistir a la reunión que celebrarán todos los Alcaldes del partido judicial de Calamocha el día 27 del corriente mes y año, a las once de la mañana, a les efectos de discutir y acordar lo oportuno con referencia a ambos asuntos y principalmente al primero que no puede demorarse más sin incurrir en la consiguiente responsabilidad y antes de que a consecuencia de una inspección de la Dirección general de Paisiones a or un año del trozo de terreno comunal a que se l la cárcel del partido se adopte alguna determi-



nal, a las nue. 00 pesetas presupuesto

el señor Te. delegue, con do por este sjustarán al riendo, en sq fijadas en el xpediente de to al público debiendo ad. asta, es prede los casos 24 de Enero y el poder del depósito 5 por 100 del persona a ar en el tér esción le ses 100 del re-

meses, ema 30 de Ju

te, se celecondiciones, las propias y en ella se ertas partes de subas postor. uera concu-

D. Manuel da Instrucecho públiuta durante

do, será bas-

pocimiento en la su-

cido recla-

Il Alcalde,

..., con célas condar en púgatorio, el lidad para das y cada el remate

la cuarta oulos 12 y 4 de Eneambién el cantidad del 5 por

nente).

autelence. A ATTENDO

# 1. LUIS VENDRELL Y VENDRELL

# Josep Ingeniero Jefe

# del Pistrito minero de Teruel

Don Luis Gomez Izquierdo, vecino de Teruel
ha presentado una solicitud de registro de cuatrocientas treinta y nuevepertenencias
de mineral de lignito sitas en el termino munici-
pal de Val derrobres y Beceite paraje denominado Mas de la Manzaner
Partida "El Puerto"
con el nombre de "EMMA" el día 29
de Noviembre de 1921 a las horas y minutos marcando los linde-
ros en la forma siguiente:
Al
A1
A1
Al
y haciendo la designación de este modo:
Punto de partida el de la mina caducada "Milagros"Nº 2974 que
es el centro de la puerta de entrada a la Masia (Casa habitacion
de Jose Pons Sorolla.
Lineas y rumbo de la designación.—Desde el punto de partida en dirección Emagnético se medirán 700 metros colocandose la lª estaca; desde esta en dirección S se medirán 1.500 metros y se colocorará la 2 desde 2ª a 3ª en dirección 0.3.100 metros; desde 3ª a 4ª en dirección N 700 metros; desde 4ª a 5ª en dirección E 1.300 metros; desde 5ª a 6ª en dirección N 400 metros; desde 6ª a 7ª en dirección 0 700 metros; desde 7ª a 8ª en dirección N 600 metros; desde 8ª a 9ª en dirección E se medirán 2.500 metros y midiendo desde la 9ª en dirección S 200 metros se volverá a la 1ª estaca quedando así cerrado el perímetro de cuatrocientas treinta y nueve pertenencias.  Los rumbos están referidos al meridiano magnético, con una declinación al Oeste de 13 grados 65 centígrados.
•
Son colindantes según la designación
Habiendo hecho el depósito que marca el art. 20 del reglamento general para el régimen de la mi-
nería el Sr. Gobernador civil con fecha 24 de Noviembre
mitirla; mandando darle la tramitación correspondiente.
De orden del Sr. Gobernador se hace público por medio del presente edicto y en el Boletin ofi-
cial de la provincia para que en el plazo de treinta dias presenten ante el Sr. Gobernador sus oposi-
ciones los que se consideren con derecho al todo o parte de las pertenencias solicitadas o se creyesen
perjudicados por la concesión que se pretende.

Teruel 7 de Diciembre de 1921. El Ingeniero Jefe,

Thushus

liqueia = despreunte edicta ha estada enjunto al jueblica ! test trempa di trenta bia, rique un tricha espesas de la finger se hoya premetado reclamación sela de que certificos Woelderrobse, 11 he Overosetina Cuilia Perannia our aves. Prince organis absorbed ante al ob lo es el contro de la puerte de entrede a la casta (desa habitesion) .afforos unos so/it al shadhianetan. o ce mediran 700 metros coloquadose la ... cathon es c/thin son ests on divergoide a se mediche 1.500 metron ; se colocovara la se borth no as a land acon ;ec inc col. To not events on . 2/ s. 22 sload offen H 700 met on: dende 4º.e. 5º. en direcolón E 1.300 metros; dende To not to the transfer of the nor to see the nor to see the nor to see 700 metropidecak 7º. a 8º. en direction i 500 me résidente 8º. a 9º. on direction I so redirer 2.600 retreat ridiation in a miderate la 9º.en direction 3 200 am ros ue valvera a la la ... terro of order lang Is oberr Ton dealthmation of the delice to the second solution of the second noo ool deman one thires is noblected S4 . Covicative

Patoree, Fre se, geniero Jefe Concenepite commes punicación nº 188, de ou representación fecha que hisienbuil no y nuevo pertenencias tas en o l termino munici-Num 296. fina adquicta lengal no de la Hansanera hower de devolver a V.T. el adjunto edicha sebifamente deligunia da como re suiterera. agrosung . 2974 que Dies que a l'Amias Nº 11. in (Coon habitacion) Haldworder Hours 1922 e partida on dirección alabouloe so colocorara la 2º ode 38 .a 46 en direc 3.300 metros:desde 75 on dirección o etros:desdo 86.a 98. M. Juguiero sel Distrita sucuera de endo desde la 0º .en nas quedendo así conuove pertonenelas. and magnético,con ferndos. Son colindantes según la designación Habiendo hecho el depósito que marca el art. 20 del reglamento general para el régimen de la mide 19 .21 .... ha acordado adnería el Sr. Gobernador civil con fecha 24..... de noviembre mitirla; mandando darle la tramitación correspondiente. De orden del Sr. Gobernador se hace público por medio del presente edicto y en el Boletin oficial de la provincia para que en el plazo de treinta dias presenten ante el Sr. Gobernador sus oposiciones los que se consideren con derecho al todo o parte de las pertenencias solicitadas o se creyesen perjudicados por la concesión que se pretende.

Imp, de Francisco Clemente, -Teruel

Teruel 7 de Diciembre

El Ingeniero Jefe,

Im / more GOBJERNO
DE ARAGO

higueia = lel ndtostasosagor le 1 oup Aves. Principe (moinadided chan) s .ontonomitation erdneive

P. Luis van le v vermel

Ingeniero Jese

# del Pistrito minero de Teruel

HAGO SABER: Que D. Reder 100 Vano Ortis y en su representación
D on Luis Somes Isquierdo, vecino de Terucl
ha presentado una solicitud de registro de quotrocientos treinte y nuevo ertenencias
de mineral de lignito sitas en o l termino munici-
pal de Val derrobres y Besei to paraje denominado de de la Mansanera
Partide "Bl Puerto"
con el nombre de "TIMA" el día 29
de lorisme de 19.21 a las horas y minutos marcando los linde-
ros en la forma siguiente:
A1
A1
A1
A1
y haciendo la designación de este modo:
Punto de partida el de la mine caduceda "Milagros"Hº 2974 que
co el centro de la puerte de entreda a la Macia (Casa habitacion)
de Jose Pons Sorolla.
Lineas y rumbo de la designación.—Desde el punto de partida en dirección
imagnético se medirán 700 metros colocondose le 1º estace: desde
esta en dirección a se medirán 1.500 metros y se colocorerá la 2º
deade 26 a 36 on direction 0 3.100 met os: deade 36 a 46 en direc
ción E 700 metros: desde 4º a 5º on dirección E 1.300 metros: desde
5° a 6° en dirección II 400 metros; desde 6° a 7° en dirección o
700 metagrapher 72 = 08 m dame atte v dos at a dame at a dame
700 metros: desde 7º .a 8º .cn dirección N 600 metros: desde 8º .a 9º .
en dirección E se medirán 2.500 metros y midiendo desde la 9º en
dirección a 200 met ron se volverá a la la cotaca quedendo así co-
reado el perimetro de cuatrocientas treinte y nueve pertenencias.
Los rumbos están referidos al meridiano magnético.con
una declinación al Geste de 13 gredos 65 centigrados.
- Company of the second of the
Son colindantes según la designación
Habiendo hecho el depósito que marca el art. 20 del reglamento general para el régimen de la mi-
nería el Sr. Gobernador civil con fecha 24 de Hoviembro de 19 21 ha acordado ad-
mitirla; mandando darle la tramitación correspondiente.
De orden del Sr. Gobernador se hace público por medio del presente edicto y en el Boletin ofi-

cial de la provincia para que en el plazo de treinta dias presenten ante el Sr. Gobernador sus oposiciones los que se consideren con derecho al todo o parte de las pertenencias solicitadas o se creyesen

perjudicados por la concesión que se pretende.

Teruel 7 de micionbre El Ingeniero Jefe,

Imp. de Francisco Clemente, - Teruel

Don Suis Vendrell y Vendrell, Jugeniero Sefe del Distribo Illinero de Fernel Certifico? Tue el precedente Edicto ha permanecido expuesto al publico durante el plano de trevita dias en la tablilla de anuncios de esta Sefatura surque haya motivado protesta ui reclimación alguna. are que así conste expido la presente en ternel à 11 de prevo de mil novecientos veintidos.

El Ingeniero Sefe,

queinel, niero efe Consequente con su alen La commitación mimero 188 del 9 de diciem. fre vilhimo, devector a epresentación BECEITE V. G. los Edictos de publi. cación de los Registros de las Ostinas Chuna 4 Número 267 ina una vez exten dida en los mismos la s marcando los linde-Dio Two al. Lima. Beelite 26 Cours 1922 Maleald. asa habitacion) en dirección estaca: desde locorará la 2ª .a 4ª en direc 27 Beren 1927 io metros: desde dirección o desde 8ª a 9ª. esde la 9ª en edando así cepertenencias. gnético, con Son colindantes según la designación Habiendo hecho el depósito que marca el art, 20 del reglamento general para el régimen de la mi-

nería el Sr. Gobernador civil con fecha 24..... de Noviembre de 19 .. 21 .... ha acordado admitirla; mandando darle la tramitación correspondiente.

De orden del Sr. Gobernador se hace público por medio del presente edicto y en el Boletin oficial de la provincia para que en el plazo de treinta dias presenten ante el Sr. Gobernador sus oposiciones los que se consideren con derecho al todo o parte de las pertenencias solicitadas o se creyesen perjudicados por la concesión que se pretende.

Teruel 7 de Diciembre de 1921. El Ingeniero Jefe,

Imp. de Francisco Clemente, - Teruel

Jer 7 per Jier 7 per Ingeniero Jefe

# del Pistrito minero de Teruel

D on Tuis Comer Transcende	vano orter y en su representacion
ha presentado una solicitud de registro de ca	vecino de Toruel. Latrocientas treinta y nuevertenencias
de mineral de lignito	sitas en el termino munici-
pal de Val derrobres y Bessi to	paraje denominado Mas de la Manzaner
Dertide "Fl Provide"	paraje denominado 1185 de 18 Hanzaner
con el nombre de l'Emitta il	el día 29
de Noviembre de 1997 eles	horas y minutos marcando los linde-
ros en la forma siguiente:	minutos marcando los linde-
Δ1	
Δ1	
Δ1	
y haciendo la designación de este modo:	
Punto de partida el de la mi	na caducada "Milagros"Nº . 2974 que
co er centro de la buerta de	entrada a la Masia (casa habitacion)
de Jose Pons Sorolla.	
Lineas y rumbo de la designae	ión. — Desde al nunto de mutil am at
make 110 100 se mediran 700 met	acceptant of all apoliton and
as de en dirección s se medira	n. 1.500 metrog v go cologoment 1- of
desired of the colon of	3.100 metrog: docdo 38 - 48 at
GIOH HELFOS: desde 4- a	en dirección E 7 300 metrocadada
en direction W 400 me	trog. dogdo 6º o nº on at
700 metros: desde 7ª .a 8ª .m d	irección N 600 metros: desde 8º .a 9º .
en dirección E se medirán 2 50	00 metros y midiendo desde la 9º en
dirección 8 200 met ros se vola	verá a la la .osteca quedando así ce-
rrado el perimetro de quetroci	entas treinta y nueve pertenencias.
Tog number eather and	entas treinta y nueve pertenencias.
une dealinesión al costa al re	ridos al meridiano magnético, con
	grados 65 centigrados.
THE RESIDENCE OF THE PARTY OF T	a graph ages, and are
1	
Son colindantes según la designación	
maniendo necho el deposito que marca el art.	20 del reglamento general para el rógimon de la est
nería el Sr. Gobernador civil con fecha 24	de Noviembre de 19 21 ha acordado ad-
mitiria; mandando darle la tramitación corresp	oondiente.
De orden del Sr. Gobernador se hace públic	co por medio del presente edicto y en el Boletin ofi-
aia1 3 1 · · ·	proson to outcoo y en en en Boletin oft-

Teruel 7 de Diciembre de 1921. El Ingeniero Jefe,

ciones los que se consideren con derecho al todo o parte de las pertenencias solicitadas o se creyesen

Imp. de Francisco Clemente, - Teruel

perjudicados por la concesión que se pretende.

# Distrito Minero de Teruel

NOTIFICACIÓN

N

G Febrero 1.922

11.º 12.

REGISTRO de SALIDA

Art. 116 del Reglamento general para el Régimen de la Minería

De toda disposición o medida adoptada por los Gobernadores, puede recurrirse gubernativamente ante el Ministerio del Ramo, por la parte que se considere perjudicada en el término de treinta días; pero el recurso ha de dirigirse por conducto del Gobernador respectivo, quien dispondrá se entregue recibo de ella al interesado, y oyendo después a la Jefatura de Minas, la elevará con su informe á la Superioridad.

#### Real orden de 29 de Julio de 1902

Contra las providencias de mero trámite no cabe más recurso que el de reforma ante el propio Gobernador, siendo improcedente la alzada ante la Superioridad.

#### Art. 191 del Reglamento de Policía Minera

De toda medida adoptada por los gobernadores en materia de lolicía minera, pueden alzarse los interesados para ante el ministerio de Fomento en el plazo de quince dias a contar del siguiente a la notificación administrativa. Los recursos se dirijirán al Ministerio por conducto del Gobernador respectivo quien los remitirá con su informe á la Superioridad.

Hoy de 6 de Febrerco
de 1.922,

El señor Gobernador civil ha acordado con fecha

El de Luero de 1922 que procedo

Espatron, La prochiquem las openeiros

oli reconocinisento y en 12 capo el ole
marcagin per tertemo refrontado punha

muna Imma" nº 369/ cuyas quencimos

se practicaman en el peníodo así rece

al ventamo el presente mos

Lo que de orden del señor Gobernador civil notifico á usted como regresentante legal obli registrador D. Redenco Vaño Ostri

T'eruel 6 de Febreso de 1922 El INGENIERO JEFE,

mo /mones

Sr. S. Luis former Lynierolo

Imp Arsenio Perruca -- Terue

quairo Mana

videncia Cumplane y quarde como se mande en la Comunicación ni 188, del 9 de dirembre actual, del Distrito minero de Cerul; y en su virtud, exprougone al publico en la tablilla de anumos de este Aguntamento, el precedente edicto, durante el placo de trenta dias: y una ver transcevirdo, devuelvare a un procedencia, con la deliquie acceditation. Don Ramon Riba abella, alealde de esta villa, lo mando y france en Becente a Page de dicientre de 1921. Certifico. of the dealde & Variou Billes 20 1.0 Diligenine Don Tquais Marques Galve, Genetaries del aquintainents de la ville de Beente. Certifico: Lue en cumpliment a la acordado en la anterior Providencia, el Edicto de referencia ha esta. de expuerte al público en la tablilla de arminio de ente aquintamients, por tirmins de treinte dias, un tados derde el trece de diesembre último, al dier y orles del actual; durante cup plans, no se ha presentado contre el mismo, protegte un reclamación vinto brun del de alcable en Beceite a veinte.

GOBIERING

INFORME

Dier zocho

# Sr. Gobernador civil:

	n este expediente de regis han cumplido los trámites		
	entes sin protesta		
pusiones regules vigo	sinces our providence	oposicion eagle	crio
Considerando qu	e según determina el artí	culo 31 del Reglamento s	eneral para el 16
	ede que V. S. acuerde que		
	iones legales, se proceda á		
marcación del terre	no solicitado.		
	6.50	V. S. Señor Gobernado	
	Teri	sel 27 de Cenero	de 19 C
·	2 (1 4 - 02)	EL INGENIERO	Jefe,
	1200	- Sun	Know
Teruel 27de	Enteros E de 19		
122	onforme 40	No. of the state o	wided that - care
SP 10018	BERNADOR,		
	A A A A A A A A A A A A A A A A A A A		
I Och	cimil		
F 1-11			
14/1	HEARTHON TO SERVICE		
biaterio, que congepto	leb siet ossle golf in ich		
`A	er eler eb nomagnesen (		at sup etgelo-
		les charles	
and an age of the same had a set	Sr. Gobe	ernador civil:	
The programment of the			
. Teniendo en cuer	nta la acumulación de exp	edientes de registro, pro	ede que V.S. a
suspender la tramita	ción de este expediente ha	sta que las atenciones d	el servicio perm
puedan practicar las	operaciones periciales de	reconocimiento y demar	cación.
in the design to the training	ar a restar from the	V. S. Sefior Gobern	ador resolverá.
	a de la companya de l		
		eruel de	
		EL INGENIER	O JEFE,
Teruel de	de 19		
a wante was the differ	onforme		and thereby that

Stamon & viva

1 Shared

lúmero 18.

Sábado 11 de Febrero de 1922.

### recios de suscripción

For an trimestre. . . 3'75 ptas. ra de la capital Per un trimestre. . . . 4'50

#### Page anticipade

es edictos y anuncies oficiales particulares que sean de pago, disfarán por línea 15 céntimos, iendo les interesades pagar an-ipadamente les derechos que deguen é nombrar persons en este pital que le efectue.



## FRANQUES CONCERTADO

### Puntos de suscripción

En la dirección de la imprenta Casa provincial de Beneficencia de Ternel.

Las reclamaciones de números se haran dentre de les dece dias inmediatos á la fecha de les que se reclamen; pasades éstes, séle se daran, previo page, al precie de venta.

# BOLETIN OFICIAL

# DE LA PROVINCIA DE TERUEL

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA LOS MARTES, JUEVES Y SABADOS

Los Leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y ratterios de Africa, sujetes a la legislación penínsular, a les veinte días su promulgación, si en cilias ne se dispusiera etra cesa. Se entiende hecha la premulgación en el día en que termine la inserción la Termine la inserción de la completación en el día en que termine la inserción de la completación en el día en que termine la inserción de la completación en el día en que termine la inserción de la completación de

(Articulo 1.º del Cidigo civil).

Inmediatamente que les scheres Alcaldes y Secretarios reciban este Bezarix dispendrán que se fije en al aitio de centumbre, dende permanecerá hasta el recibe del número siguiente.

Les scheres Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha respensabilidad de censervar los números de este Bezarix, celeccionados erdenadamento para su encuadernación, debiende verificarse cada año.

#### GOBIERNO DE PROVINCIA

BANDO.-CIRCULAR

Contra la blasfemia

Convencido este Gobierno de que apesar de las irculares dictadas para reprimir o más bien estirar la blasfemia, vicio opuesto a la moral, cultura buenas costumbres que deben existir en la sociead, generalizándose más de lo que pudiera espearse del progreso de los tiempos y conociendo ue las Antoridades no ponen de su parte el debido nterés para desterrar de sus respectivas localidaes la blasfemia; encargo a los señores Alcaldes de os pueblos de esta provincia, Guardia civil y denas agentes de mi autoridad me denuncien a los ontraventores con el fin de imponerles el debido orrectivo, previniendo, que castigaré con el mayor igor a los que por negligencia dejaren de comuniarme alguno de estos actos que se cometa.

Al propio tiempo encarezco a los señores Alcalles de esta provincia que por medio de bandos o pregones se publique para conocimiento de todos os vecinos la prohibición de la blasfemia para que o puedan alegar ignorancia.

Ternel 9 de Febrero de 1922.-El Gobernador, Larino Cuevas Jiménes.

Intereso encarecidamente a los Alcaldes de esta provincia, la busca y detención del menor fugado de la casa paterna Alfonso Blanco Carrero, poniéndole a mi disposición caso de ser encontrado.

Ternel 10 de Febrero de 1922. - El Gobernador, Marino Cuevas Jiménez.

## COMISION MIXTA DE RECLUTAMIENTO

CIRCULAR

Para dar cumplimiento a le dispueste en el artículo 81 de la ley de Reclutamiento y reemplaso del Ejército de 27 de Febrero de 1912, encargo a los señores Atcaldes de los pueblos de esta provincia, que en el término de los tres días signientes al 19 del mes actual, en que ha de tener lugar el sorteo de mosos alistados en el presente año, de conformidad con lo prevenido en el artículo 64de la citada Ley, me remitan, en papel timbrado común de 0'10 pesetas, tres copias literales del acta del sorteo autorizadas con las firmas de todos los Concejales concurrentes, del Secretario del Ayuntamiento y del Delegado de la Autoridad militar si hubiere asistido al acto, previniendo que si se usaren impresos, se reintegre cada impreso u hoja con un timbre móvil de la clase correspondiente y requisitadas en la forma prevenida por la disposición 2.º de la Ley de 5 de Agosto de 1918.

Ternel 8 de Febrero de 1923.-El Gobernador Presidente, Marino Cuevas Jiménez.

. Et Ismusiano Japa,

318

18

de Vigo

24 Ab. 1931

provincial

VATIOS

Barcelona

idem

San Sebastián

Barbastro

Lérida

BOLETIN OFICIAL

BOLETTE OFFICIAL

7

CUERPO MACIONAL DE INGENIEROS DE MONTES

DISTRITO FORESTAL DE TERUEL

ANUNCIO

En armonía con lo preceptuado por el Real decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de 4 de Junio próximo pasado, publicado en la Gaceta de Madrid de 5 del mismo mes, y de las Reales ordenes de 31 de Agosto y 21 de Diciembre último, dictadas por el Ministerio de Fomento y Hacienda respectivamente, así como cumpliendo ordenes de las Direcciones' generales de Agricul tura y Montes y de Propiedades e Impuestos; en el día de hoy, y por el Ingeniero-Jefe de la 19° Región de la Sección facultativa de Montes del

Ministerio de Hacienda, se ha hecho entrega a este Distrito forestal de todos los montes de esta provincia que dependían del Ministerio de Hacienda y estaban afectos a la indicada 19º Región. En su virtud, en lo sucesivo, a partir de dicha entrega, pasan a depender todos los expresados montes del Ministerio de Fomento formando parte a fin del que se crea

entregs, pasan à depender todos los expresados montes del Ministerio de Fomento formando parte de este Distrito forestal de Teruel à cuya Jefatura deberán dirigirse los Alcaldes y Ayuntamientos de los pueblos propietarios de los montes, los rematantes o usuarios de aprovechamientos en ejecución en los mismos, los Agentes encargados de

matantes o usuarios de aprovechamientos en ejecución en los mismos, los Agentes encargados de su vigilancia y custodia, y en general todas aquellas personas o entidades que por sus cargos o propia iniciativa estén interesadas en la tramitación oficial por la Administración de cuantos asuntos, expedientes o incidencias se relacionan

asuntos, expedientes o incidencias se relacionan directa o indirectamente con los indicados montes. Armónicamente con lo expuesto se llama es pecialmente la atención de los Alcaldes de los pueblos propietarios de los montes de referencia sobre el anuncio circular inserto en el Boletin oficial de esta provincia del día 21 de Enero último, que se considerará formando parte integrante del presente, referente a que se envien a esta

Jefatura durante el próximo mes de Febrero las peticiones o notas exactas y detalladas de la clase, cantidad y forma de cada uno de los aprovechamientos que se propongan utilizar durante el año forestal de 1922-1923 en los citados montes de sus respectivas pertenencias, teniendo en cuenta, por

limitados a lo que permitan la conservación y fomento de los predios, recemendando eficarmente a los Ayuntamientos la remisión de sus peticiones en el más breve plazo posible dentro de Febrero, ya que las recibidas con posterioridad a dicho mes difícilmente podrán ser tomadas en cuenta para la

o que respecta a los mismos, que deben quedar

Todo lo que se hace público para general conocimiento y cuantos efectos fueran procedentes.

Teruel 6 de Febrero de 1922.—El Ingeniero Jefe del Distrito forestal, Rafael Carrión.—El Ingeniero-Jefe de la 19ª Región de la Sección fa-

formación del indicado Plan de aprovechamientos.

MINAS

cultativa de Montes de Hacienda, Alvaro Moreno.

Anuncio de demarcación.

El señor Gobernador civil por decreto fecha 27

de Enero de 1922, ha acordado que por la Jefatura del Distritor minero de Teruel se practiquen las operaciones de reconocimiento y en su caso la demarcación del terreno solicitado para las minas que se detallan, cuyas operaciones se practicarán en el período del 13 de Febrero al 21 del mismo mes del año actual.

Número, 3.691. — Nombre, Enma. — Término municipal, Valderrobres y Becsite. — Pertenencias solicitadas, 439. — Mineral solicitado, Liguito. — Parajo, Mas de la Manzanera. — Registrador, don Federico Vaño Ortíz. — Vecindad, Valencia.

Terusi 6 de Febrero de 1922.—El Ingeniero Jefe, Luis Vendrell.

El señor Gobernador civil, por decreto fecha de hoy, ha acordado conceder a D. Tomás Rivera y Rivera la mina de carbón número 3.287, denominada La Segunda Pepita, sita en término muni-

Lo que se hace público en este periódico oficial a fin del que se crea perjudicado pueda reclamar en el término de treinta días.

Teruel 8 de Febrero de 1922.—El Ingeniero-Jefe, Luis Vendrell.

Firme les decretes del sefier Gobernador civil fecha 18 de Enero próximo pasado por lo que se accedió a las solicitudes de renuncia de las minas que a continuación se detallan y se declaró franco y registrable el terreno que se concedió a dichas minas, para que puedan ser registrado nuevamente per quien lo desee, ha de tenerse en cuenta que según lo prevenido en el Real decreto de 18 de Abril de 1913, se admitirán nuevas solicitudes en los dos días siguientes a los ocho que según previene el art. 149 del Reglamento vigente han de transcurrir a este efecto desde la publicación del presente anuncio, a fin de que si fuesen varios los solicitantes del mismo terreno puedan concurrir a pública licitación previos los trámites indicades en el citado Real decreto, publicade en la Gaceta de Madrid del 19 de Abril de 1913 y en el Bole. TIN OFICIAL de esta provincia del 24 del mismo mes y año.

Minas que se citan.

Número del expediente, 3.053.—Nombre de la mina, Asunción.—Término municipal, Cantavieja.—Clase de mineral, lignito.—Propietario, Ildefonso Martí.—Hectáreas, 60.

3.423, San Ramiro, Cafiizar, Clemente Minguillón, carbón, 7.

3.584, Dolores, Valdelinares, lignito, Rufino García, 56.

3.656, Segunda Ampliación a la Dolores, lignito, Manuel Rodrigo Ouevas, Gúdar y Valdelinares, 20.

Horas de oficina: de nueve a trece.
Teruel 8 de Febrero de 1922.—El Ingeniero
Jefe, Luis Vendrell.

Don Luis Vendrell y Vendrell, Ingeniero Jefe del Distrito minero de Teruel.

Hago saber: Que D. Marcos Castelblanque Mu-

Madrid 26 de Enero de 1922.—El Presidente, Conde de Lizarraga.

|Sociadad de oficios varios de Puenteáreas | Puenteáreas

Sindicato católico de empleados municipales

Seciedad obrera «La Libertad» de oficios

GRUPO 8.º

Comercio.

Asociación profesional de camareros de ho-

Asociación de dependientes de agentes de

Aduanas, consignatarios, armadores y si

Asociación de funcionarios de la Diputación

Asociación general de Dependientes de In-

Asociación de dependientes de Comercio

Centro de dependientes del Comercio y de

la Industria de Léride y su provincia

Sindicato católico de dependientes de Co-

Unión de dependientes mercantiles y de te-

dustria y Comercio de la provincia de

teles y cafés restaurants

mercio, Industria y Banca

DIPUTACION PROVINCIAL

## Contaduria de fondos del presupuesto provincial

MES DE FEBRERO DE 1922

Pontevedra

idem

Segovia

", P OTHER

Barcelona

idem

Guipúscos

Pontevedra

Huesca

Lérida

Sevilla

Cádiz

24 Sep. 1916

6 Ag. 1920

12 Nov. 1920

10 Mar. 1920

10 Jun. 1920

21 Dic. 1919

2 Feb. 1911

7 Feb. 1919

18 Dic. 1919

2 Mar. 1919

7 May. 1920

(Gaceta del 3 de Febrero).

232

372

33.

500

111

155

42

115

200

256

DISTRIBUCION de fondos por capítulos del presupuesto para satisfacer las obligaciones del expresado mes, que forma la Contaduría de fondos provinciales conforme a lo prevenido en el artículo 12 del Real decreto de 23 de Diciembre de 1902 y Real orden de 23 de Enero de 1903.

OST Capítules	Deel and on meli (selling) odd	GASTOS O	BLIGATORIOS	GASTOS	TOTAL	
180	idon de l'arifine) idon	De page inmediate	Do pago diferible	VOLUNTARIOS	mehi	
1.° 2.° 3.° 4.° 5.° 6.° 7.° 8.° 9.° 10 11 12 13	Administración provincial.  Servicios generales.  Obras obligatorias. Cargas. Instrucción pública. Beneficencia. Corrección pública. Imprevistos. Nuevos establecimientos. Carreteras. Obras diversas. Otros gastos. Resultas. Devoluciones.	6.807'29 216'66 117'18 1.641'10 6.593'68 30.714'69 2.909'72	775'00 1.508'33 458'33 1.180'91 416'66 1.755'25 28.534'10	1.250°00 708°33 925°00	7.582'28 1.724'99 575'51 2.822'01 6.598'68 31.964'69 2.909'72 416'66 708'33	
	TOTALES.	20'83	34.628'58	2.883'33	20'83 129.519'94	

Importa la precedente distribución de fondos la cantidad de ciento veintinueve mil quinientas diez y

Teruel 1.º de Febrero de 1922.—El Contador, Tomás Rivera.—V.º B.º: El Presidente, Rivera.

Sesión del 4 de Febrero de 1922.—La Comisión provincial, en la expresada fecha, acordó aprobar la distribución de fondos que antecede y su publicación en el Bolletín opicial de la provincia.—El Vicepresidente, Marina.—El Secretario, José Ramoso al abando de la provincia.—El Vicepresidente, Marina.—El Secretario, José Ramoso al abando de la provincia.—El Vicepresidente, Marina.—El Secretario, José Ramoso al abando de la provincia.—El Vicepresidente, Marina.—El Secretario, José Ramoso al abando de la provincia.—El Vicepresidente, Marina.—El Secretario, José Ramoso al abando de la provincia.—El Vicepresidente de la provincia de la provinc

By 5103O

Charte of (harara) May steel

03

diet

OSCI MAY OR

GOBIERNO

integrados. Il Secreta-I. El Pre-

STICIA

door de legales, de legales, de mainuación a contar cio en este mal que se corgándose Policía jusconducción dicho Jues 518 y 838 d, 466 del la Ley de

sics, natuhurto en en térmitrucción de

417
de Domin l'eruel), de
de de dad,
m, cejas al
de negros,
metros, doprocesado
perecerá en
dente Juez
de Bailén
guarnición

nera

IRRIENDO molino

Tordesilos D pesetas,

día 15 de y las remi-Bernardino

matro años,

graciados meses de veintitrés

Acta ele elemarcación del registro minero de Ligarto nombra-1
do "Emma" mimen tres mil serscientes noventa y uno sito en tos
prarajes el Caragolet. y la Mancanera, pratieta del puerto terminos manicipales en Valelerobres y Beceite

If que Inscribe D. Instairo Morates y ele las Peras, Inquiero el Caupro Nacional ele Animas afecto al Distrito chi nero ele Famel se persono en el elin ele hor, en ho citado pravajes con objeto ele seconocer el terremo y en su caso praeticar la elemarcación eles también citado registro Emma Reconociela la existencia ele terremo franco se praetico la elemarcación en la tigariente forma:

Le tomo por printo eli pristela el centro eli la prierta, eli entrada a la masia (casa tratitación) eli la Manzanem prispiedad eli Fosé kons Sorolla y siendo un printo fijo no se relaciono con mingrin otro.

Desde el printo ele prartiela con mento late de michinon detecientos metros y de ditrio la primera estaca en
la Manganera terreno ele Domingo Padlaris, elevol este
printo con membo dar de michiera mil quimientos metro
y de ditrio la degembla estaca en dan lignel mente comen, elesch este printo con mento leste de michiera tresmic
ción metro y de ditrio la tercem estaca en el Carapotet dense
este printo con mento Norte de michiera de Domato gil, elevele
este printo con mento late de michiera militarientos metros y destro
la cuarta estaca en el Carapotet terreno el Domato gil, elevele
este printo con mento late de michiera militarientos metros y destro
la quinta estaca en el Carapotet terreno cul Apricul Rubio, canche este
printo con mento Norte de michiera onatrocientos metros y destro lada
tra estaca en terreno cul Mas Roch, elevela este printo con mento late este
princhiera ateciantos metros y de situó la deplima estaca en el Carapotet
teneno cul Mas Roch, elevela este printo con mento Norte de michiera

seiseintos metros y se situo la octava estaen en el Caragodo clesch este pranto con mulo Este se michiena eles mil quis vientos metros y se situo la novena estaen en la Manea nem terreno che Domingo Patharis y por attimo chech este pranto con mulo Sur se michiem closcientos metros y se ceno en la primem estaen el perimetro che las cuatrosientos treinta y enceve hectareas sobiestaclas cuya supersicie total es che cuatro millones tres crentos noventa mil metros cuachaclos.

Ins estacul primer y novema se enountain en termino ch Beceite, las restantes en termino che Val. climobres.

Lindu la elemarone in por trolo rembos contereno franco y prosciona af Best se encuentra la mina Estrana "mimero tres misones formando entre estas una elemaria. La la superficie elemarcada se observan abranciantes gacinisento ele higuito que es ha substancia sobieitada.

Las distancias son horientate y sos rumbos delma selevido al Noste Magnetico, probindose empleado a la operación um taquimetro centerinal em electroneim occidental ele trice gracios sesenta y eineo centigración. No comparció el registractor D. Leolisico Vaño Orto de y estrucion presentes en la operación los testapo fore gil Comtel, Loagian Violas y Francisco Palgas y la operación se practico en los chaque contorce, gerrice, chie y seis, chie y siete ; chie y ocho cul presente mes.

El terreno en que radion la superficie demarcada pertenece a la formación entracea estando atravesado pror el rio ela Barran ero y el rio San Ariquel que es la binea elivitoria ela los terminos numicioneles de Valelmobres y Beceite.

grum que conste de levante la presente

act que en elle no conste proteste ni sectamiein uniquem y que firman el Engemino Comitionado fose fil y antonio Berge ambos vecinos ele Beceite el último en nombre ele los otros testigos que no taben hacerto en Beceite a chie y ocho en telseno en mil novecientos venitielos

folivered Surfamin (derge

(do): HERIVO

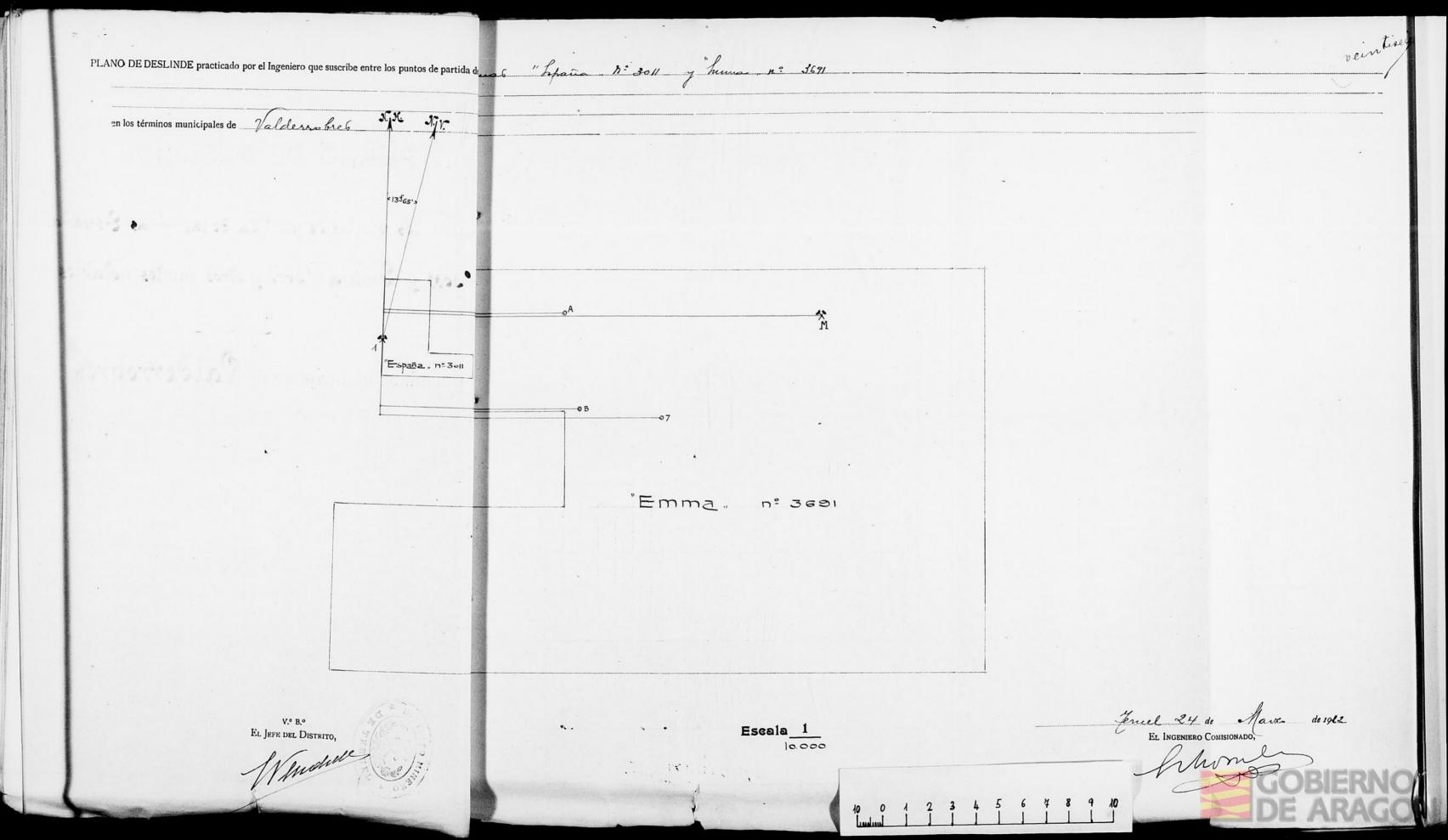


# PLANO DE DESLINDE

entre los puntos de partida de las minas España nº 3033 y Emma nº 3691 y otros puntos notables

Términos municipales de Valderrobres

GOBIERNO



ESTADO de las coordenadas horizontales del destinde practicado por el que suscribe entre el punto de partida de la mina España a Soll y el el la mina Emma nº 3691 y otros puntos notables

	<u> </u>									Teru	nel.—Imp. de Francisco Clemente.
		DISTANCIA		RDENADA	SPARCIAI	LES	COO	RDENAD	AS TOTA	LES	OBSERVACIONES
PUNTOS	RUMBOS	horizontal	N.	S.	Ε.	Ο,	N.	S.	E.	0	
102	£ J° 55' S	95.00		6.35	92.78						1 - pop de Espaine 4° Soll
2 4 5	E 40° 50' 5	542.05		222.14	260.10						
3 ~ 4	E 4° J5'S	194.76		18.46	194.14			6			
4 n 5	N 85° 0' E	228.69	27.86		226.99						7
5 4 6	£ 4° 25' S 0 85° 50' N	377.74 371.89	369.63	29.09	J76.62		121.55		(10,6)		A. Esquina O. out Mas on Barrances
6 ~ A A ~ 6	£ 85° 50' S	571.89			<i>59.96</i>			9 Y <b>C</b> Y 9	1076.24		B. Ergnina N.E. ohl Mas Roch.
6 a B	E 47° 5'S	37.50 37.50	27.54	27.54	25.61	25.61	/				
6 n 7	E 9° 25'S	582.00	440		376.81			3/0.62	1877.6	4	4. Legnino O. an la casa al la mina antigua de en el Barranco en la Sabineta
7 a 8 8 a 9	N 22° 0' E N 0° 45' E	214.97	214.95		62.19 2.76						
9 m 16		156.85	75.45		138.71			4 - 1			
10 a 11	1 400 0 / 5	132.42	55.8		190.11					-	
12 a 13	N 89° 55' E	154.19	1.14		157.15 C 7.16		110.25		22/4.	25	M- pp de Emma nº 369/
13 a 4	E 74° 50' S	26.84	× 1	25.8	6 7.16						M- pp de Emma nº 369/ Dechinación - 12º1x' equivalent a 13,0

# OBSERVACIONES Ö COORDENADAS TOTALES ш S Ż 0 COORDENADAS PARCIALES मं S ż DISTANCIA horizontal

# PLANO DE DEMARCACIÓN

DE LA MINA

Emma

EN TERMINO DE

Valderrobres u Beceile

DE LA

PROVINCIA DE TERUEL

Número de su expediente 3693



Imprenta de Francisco Clemente Atienza. 38. CALLE DE SAN JUAN, 38.—TERUEL,



DISTRITO MINERO DE TERUEL

PLANO de demarcación de la mina nombrada Ensura Ensura núm. 3691 sita en el paraje nombrado Mas ole la Manganesa, partiche out Puesto tirminos de Valetambres y Beceite

Distrito Minero de Teruel

cias para la mina de

cuyo expediente

términos municipales

ha L. J.

ION	Longitud			
Minutos	Rumbos	en metros.		

CONFORME:
El Ingeniero que demarcó,

V. ° B. •

El Jefe del Distrito,

Escala de

EXPLICACIÓN

Tp- Pento de fasto

1º- 9ª lataca 6

1-2-439 Pesterens

El Auxiliar,

Frue 24 de

hark de 19 &

GOBIERNO

veintwehr

# Distrito Minero de Teruel

España D: 3011 Ga Esquina N.E. del Más Roch 151 158 159 158 159 175 176 177 178 177 180 181 182 183 194 195 196 212 213 214 215 216 217 218 219 22. 221 222 235 236 237 238 239 240 241 242 245 244 245 246 247 248 249 250 251 234 233 234 260 261 262 263 264 265 266 267 268 269 270 271 272 273 274 275 226 277 278 277 280 281 297 278 299 300 201 302 303 304 305 306 307 308 309 310 311 312 310 44 271 272 273 274 295 296 322 323 324 325 326 327 328 329 330 331 332 333 334 335 336 337 338 337 340 341 342 343 344 345 346 353 354 355 356 357 358 359 360 261 362 363 364 365 366 367 368 369 370 371 372 373 374 375 376 377 390 391 392 393 394 395 396 397 398 399 400 401 402 403 404 384 385 386 387 388 389 421 422 423 424 425 426 427 428 429 430 431 431 433 434 435

1 ala de

MINERO DE TERUEL

je nombrado Mas de la Manzanera, partich out Puesto

EXPLICACIÓN

Tp- Punto de fantid

10-90 latacal

El Auxiliar,

10 0 1 2 3 4 5 6 4 8 9 10

GOBIERNO DE ARAGOI

## DISTRITO MINERO DE TERUEL ~600000

PLANO de demarca nim. 369 tirminosde Valas

> 是中国 77 78 79 50 11 12 13 84 55 50 " all bed 30, Les got 301 Aug 801 201 101 21 750 155 600 Sto 150 650 951 951 7557 350 20 20 20 34 187 188 189 190 28 165 YES THE THE THE WES SEE SEE AND AND THE BASE TO BEST TOP SEE SEE SEE कर नार्च तथा है। हार प्रस्त प्रस्त प्रस्त प्रस्त प्रस्त है। इस्त प्रस्त प्रस्त है। 20 120 are ost 850 the sail 250 450 bar ase 120 are 410 410 be 311 101 126 206 108 407 467 467 426 426 426 426 426 467 467 468 468 468 468 468 माना प्राह केवा बाद कार मार कार मार कार मार कार कार करत करत करत कार

El Ingeniero que demarcó,

V.º B.º
El Jefe del Distrito,

# veintioches Distrito Minero de Teruel

EXPLICACION del plano de cuatrocientes treinte y unece pertenencias para la mina de hymito trima nombrada . cujo expediente tiene el núm. 1691 sita en Mas els la Mansanera, ponstida eles Paerto terminos municipales de Valolimbres y Beceite demarcada (de orded del Sr. Gobernador) fecha 27 de por el Ingeuiero que suscribe. Visuales de reférencia a puntos fijos

	I	DIRECCION			Longitud
	Rumbos	Grados	Minutos	Rumbos	en metros.
Desde	 				
a					4-
De id, a					
De id, a					

	BRÚJULA		Longitud	Metros	Metros SITIOS DE LOS MOIONES	Minas o terrenos colindantes con expresión			
434,00	Rumbos	Grados	Minutos	Rumbos	-	cuadrados	SITIOS DE LOS MOJONES	del	número de liente respectiv
Desde 1/2 a 1h	£	4	4	E	400		1: In In Manganero terreno on Somme	1	
,, 1" n 2"	5	/;	/-	5	1500		go Pattary (Becute)		
,, 2n n 3h		4		0	3100		2º En Som Signed monte comm		
, 5 <sup>h</sup> n 4 <sup>h</sup>		*/	/-	N	700		5º En of Caragolet		
4 4 a 5 a			····#	E	1300		4º En of Caragotil (Donato Gil)		
	<i>N</i>			N	400		50 hu of Caragolet ( Mascul Mutio)		
, 6 h 4 4 h	<i>N</i>	·····t <del>/</del> ·····	4	.0	700	1	6º In el Mas Roch		
11 8 2 ga		4		-A	8500		7º En el Caragokt (Uns Roch)		
, 94 n /2				2	200		8º En of Caragolet 9º En la Yanganero, tenens ele 20-		
, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,						220	uringo Pattaris (Beceite)		
						90.	( NECATE)	77	
						2.4		in	
								in	
								1	
							, -		
							\ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \		
				400	State of the state of			;	

# OBSERVACIONES FACULTATIVAS

La deccinación de la brujula que se empleo en es	la operación es de 13,65 continuales
a! Oesle.	
El punto de partida es es centra el la	and on Fre Pour Lorotta
habitern) ob to Manganer propried	and Die TVDE TUNG CUIDET
Minas próximas España nº So 11	
Minas con un punto de contacto Nersen	un.
	· ·
Minas con mojones comunes Vengue	<u> </u>

home

sein timeve

Decreto

De conformidad con el informe que precede notifiquese al interesado en la forma que previene el artículo 53 del Reglamento vigente para que en el término de diez dias consigne en las Oficinas de este Gobierno civil el papel de reintegro correspondiente al timbre del título de propiedad y derechos de pertenencias demarcadas.

Teruel 4 de Abrilo

de 1927

El Gobernador civil,

Señor Gobernador civil.

Nota

Practicadas las operaciones periciales de reconocimiento y demarcación del registro numero 3691 denominado aprincia en cumpliendo del decreto de V. S. fecha 27 de forero de 1.922 en procede que V. S. ordene se desglose, a los efectos de la Instrucción de 2 de Junio de 1908, el resquardo de la cantidad depositada para atender a los gastos de las citadas operaciones, importante 2.059, 60 pesetas.

Teruel H de Horila

El Ingeniero Jefe,

\_\_\_\_

FECHA UT-SUPRA
Conforme:
El Gobernador civily

Town bung



# Señor Ingeniero Jefe.

Informe.

Adjunto tengo el honor de devolver a V. S. el expediente de registro de la mina nombrada Linna (n° 9691) sita en términos municipales de Naselembres y Beceite después de practicadas las operaciones de reconocimiento y demarcación acordadas en el mismo, operaciones que se han hecho sin protesta ni reclamación alguna.

El terreno en que radica esta mina es el cretra ceo pudiendo ser la sustancia explotable confon que es la solicitada, no habiendo necesidad de imponer a este registro condiciones especiales. Teruel Harso de 1922

El Ingeniero comisionado,

Señor Gobernador civil.

Nota

Examinando este expediente de la mina de Carbon denominada " Imma, sita en término s municipales de Valdenobre 5 y Becei y resultando del precedente informe del senor Ingeniero que ha practicado la demarcación que esta operación se ha llevado a cabo sin protesta ni reclamación alguna, y que no hay motivo para imponer condiciones especiales, esta lefatura es de opinión que es llegado el caso previsto en el artículo 53 del Reglamento vigente y de que V. S. dicte la resolución que proceda.

V. S. Señor Pobernador resolverá.

El Ingeniero Jefe,



## GOBIERNO CIVIL

DE LA PROVINCIA

TERUEL

Jefatura de Minas

5 Horil 1.922

biorno-civil focha & del ce-

el desglose de sa respectivo expediente, del renguardo de la cantiordado con fecha grates le mourocimiento y demorge 32 se notifique a el registro imporimodo "Encura" dias debera V. con-municipal de Valderrobras y Beceste tengo el honor de participarle a ro por derechos de rosquardo, a cia de que la continación del tidad depositode que calente a continuación se excotas 2019 60 des entre als previas o verificarlo en el inInfragenciaro Jese de cota Distrito Iluxero on perdida de todos

Dios guardo a V.S. nuchos s Teruel de Abril 1912. S

los necesarios para igual número de per-

los necesarios para a igual número de

los necesitarios para a igual número de

CHICK HELEGA D DE HACHERDA E RETA STOVINCIA.

bernador civil notifico a usted, como representante legal del negistrador D' Federico Vacio Ortiz a los efectos reglamontarios.

O HIND

EL INGENIERO JEFE,

8. It Luis Gomen Figurera

lmp. de Fraucisco Clemente.

Informe.

nom sita dest en e

nor Ingeniero que na practicado la demarcación que esta operación se na m cabo sin protesta ni reclamación alguna, y que no hay motivo para imponer condiciones especiales, esta Jefatura es de opinión que es llegado el caso previsto en el artículo 53 del Reglamento vigente y de que V. S. dicte la resolución que proceda.

V. S. Señor Pobernador resolverá.

El Ingeniero Jefe,

# DISTRITO MINERO DE TERUEL



De toda disposición o medída adoptada por los Gobernadores, puede recurrirse gubernativamente ante el Ministerio del Ramo por la parte que se considere perjudicada en el término de treinta dias; pero el recurso ha de dirigirse por conducto del Gobernador respectivo, quien dispondrá se entregue recibo de ella al interesado, y oyendo después a la Jefatura de Miuas, la elevará con su informe a la Superioridad.

#### Real orden de 29 de Julio de 1902

Contra las providencia de mero trámite no cabe más recurso que el de reforma ante el propio Gobernador, siendo improcedente la alzada ante la Superio ridad.

#### Art 191 del Reglamento de Policia Minora

De toda medida adoptada por los Gobernadores en materia de policía minera, pueden alzarse los interesados para ante el ministerio de Fomento en el plazo de quince dias a contar del siguiente a la notificación administrativa. Los recursos se dirijirán al Ministerio por conducto del Gobernador respectivo quien los remitirá con su informe a la Superioridad.

# NOTIFICACION

El Señor Gobernador civil ha acordado con fecha A de Abril de 1922 se notifique a V. que en el plazo improrrogable de diez dias debera V. consignar en el Gobierno civil de esta provincia el papel de Pagos al Estado correspondiente al reintegro por derechos de superficie de las pertenencias demarcadas y expedición del titulo de propiedad de los registros que a continuación se expresan bajo apercibimiento de que de no verificarlo en el indicado plazo se anulará el expediente con perdida de todos

EL INGENIERO JEFE,

8r. G. Luis Gomen Figures



B.1.565,2017

Allis Grace Propiedad, verico de fend, Arcurador de los fritanatas, representante de D. Tederico Vario Ortiz de 1/1. repeturatuente exprue Au encuepaño Franta y
tueve pligos de propie de pagos al lesta
do importantes quinciatas traista y tuax
pentas para que servou de reintegro al
fetado de propiedad y derelas delas por
tamaios dimorradas del registro semeno
teisuro 3681 titulado Emma"

Ser tanto

A V. Luplica que tenero este lucito for presentado conte plugos de papel que se suciones darie el cubro correspondeinte a fin de que la su dia pueda expederale a uni produredant el oportuno tetato de profudad Dios glarde à V.L. sunchos años.

GOBIERN

mul Kale Abril al 1922

Luda admitioto previsionalmente, eau amplo a lo dupuerto cu el viajente Reglamento de Uniaj el pague de pago al listado à que hau referencia la presente instancia, importante la controlad de quinientes trecinta i sucere pentas.

Ternel 17 Albret 1972

El Phermades

Registro 300.

Some State of the 300.

Registroola al folio 382, minero elle Registroola al folio 382, minero elle orden 104 del libro correspondiente, orden 104 del libro correspondiente, El Oficial anempedo, Gandenico Saxaro.

17 Harling.

104. 14. 14.

In Golemander Clirit de ente provincia



3. CLASE 25 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.

Frenta y tres

B.0.278.876★

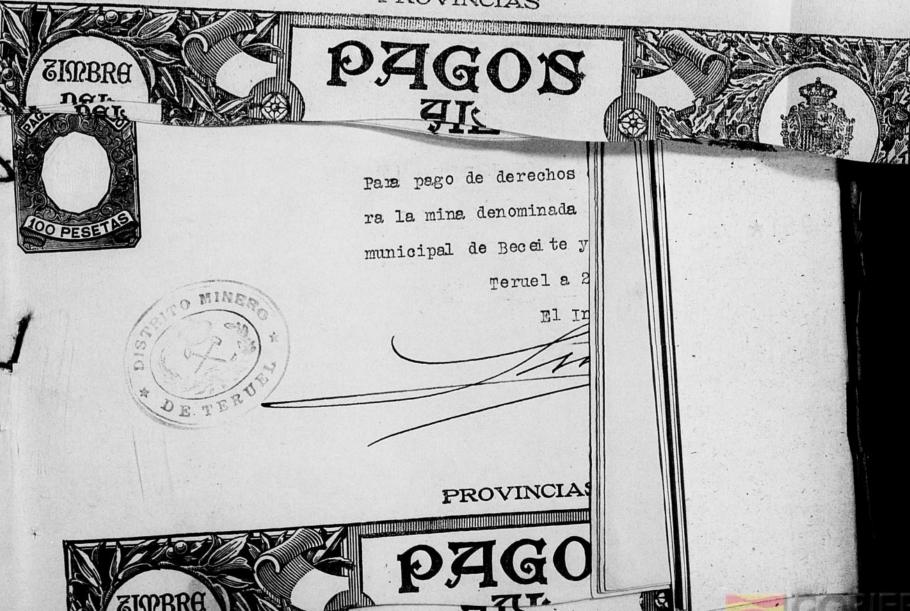
Por reintegro del timbre del título de propiedad de la mina. Nº.3691 denominada "Emma" sita en los términos municipales de Valderrobres y Beceite.

Teruel a 21 de abril de 1922.

El Ingeniero Jefe,



PROVINCIAS



Wel Kde Abrilde 1922

Pincuenta y dos ligencia.—Teruel a reintiuro de Morie

3. CLASE 25 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.

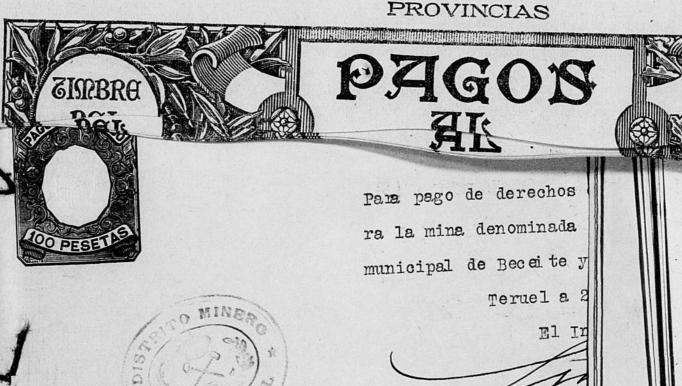
greinta y matro

B.0.278,877★



Suplemento al pliego de 3º clase B.O.278,876 Teruel a 21 de abril de 1922. El Ingeniero Jefe,





PROVINCIA



Registrada al folio 382, minero el orden tota del libro correspondiente. Hernel 17 de Abril de 1.922.



d beletying as strate tel extend teb organites w

eser of first of 13 a lorrer

ofer overnegat in

El Oficial sucargudo,

In Tohnwador Wirt de esta provincia

mul 11 d. Abrilde 1922

4. CLASE 10 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.

greinta y eines



Suplemento al pliego de 3º.clase B.0.278,876

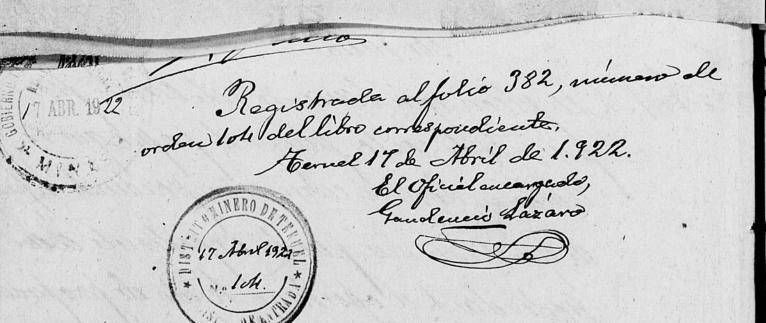
Teruel a 21 de abril de 1922. B.0.566,641 \*

El Ingeniero Jefe,



**PROVINCIAS** 





daptedate at plings to de, elder B. 0.878, 876

Cores a Ch de abril de 1928.

A content of the

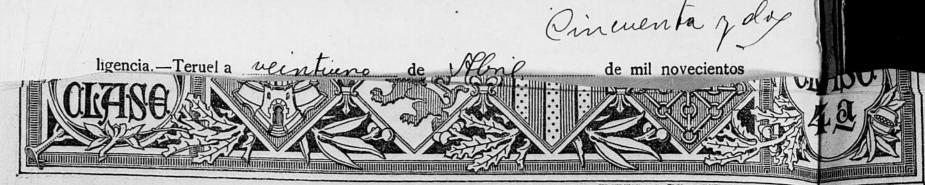
In Tohnwador Cirix de esta provincia

Weel 11 d. April de 1922

orn, erg. o. c. posto, we ob opicing in ohim

ACOL of Linds of 53 1000,

, or of the control of the state of the stat



4. CLASE 10 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente,

B.0.566,640★

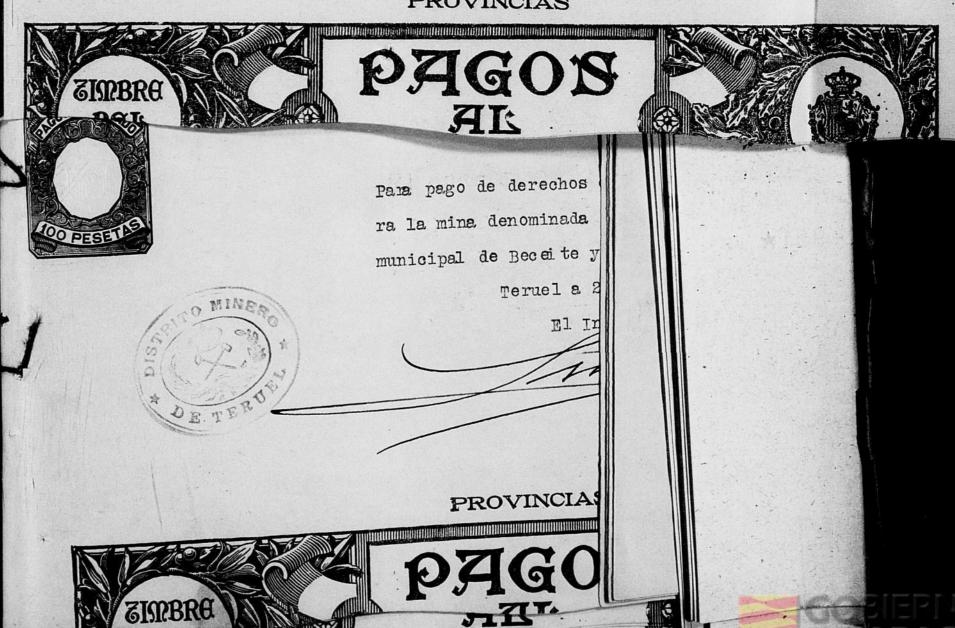
Freinta y seig

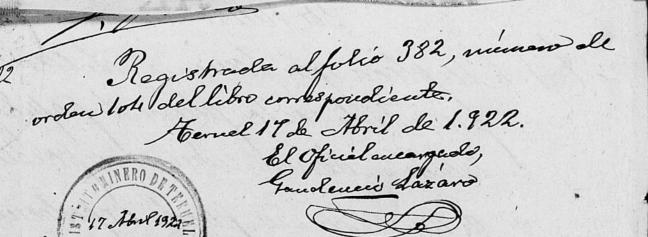


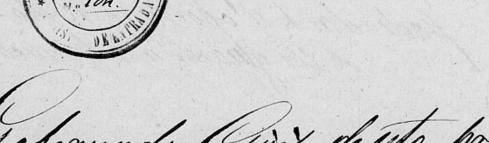
Suplamento al pliego de 3º clase B.O.278,876 Teruel a 21 de abril de 1922. El Ingeniero Jefe.



**PROVINCIAS** 







In Tohnwador Wir de esta provincia

are the conter of colly to stock a Mi de abril de lucu. . ohot amalmant fi Registrada al folio 382, minero de orden 104 del libro correspondiente. Hernel 17 de Abril de 1.922. El Oficial meangered, In Tohnwador ( Wir de esta provincia

ment 11.1 Shild 1922

4 OLASE ID PESETAS

Cincuenta y dos



4.º CLASE 10 PESETAS

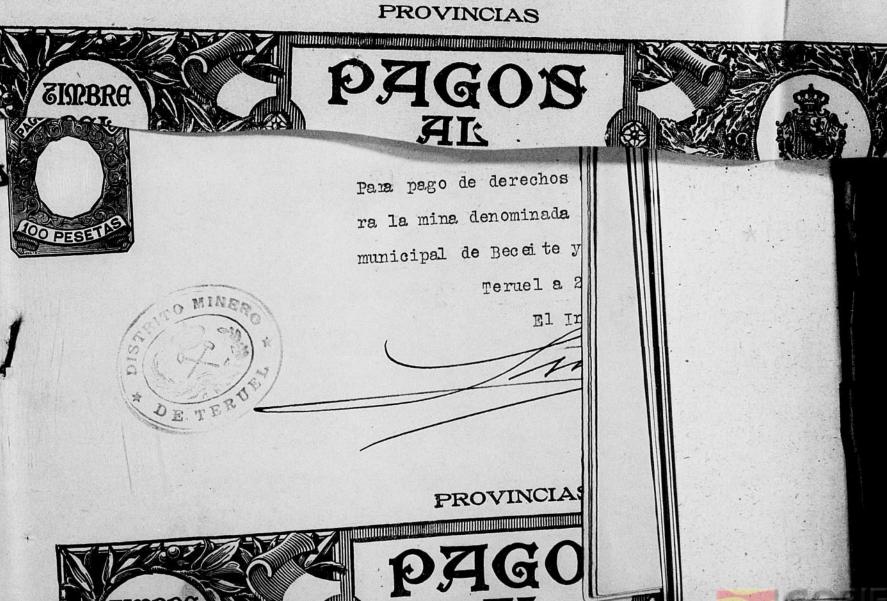
Parte inferior para unir al expediente.

Frenta garete

B.0.566,622\*

Suplemento al pliego de 3ª .clase B.O.278,876 Teruel a 21 de abril de 1922. El Ingeniero Jefe,





need 11.1 Shild 1921

Suplemento at plice de se oles a.o. 276, 876, fermel a 21 de abril de 1922. ,alog orelegant in

> Registrada al folio 382, minero el orden 104 del libro correspondiente.
> Hernel 17 de Abril de 1.922. El Oficial accargado,



In Tohnwador Wird de esta provincia

Pincuenta y dos ligencia. Teruel a veintiero de Morie



4. CLASE 10 PESETAS

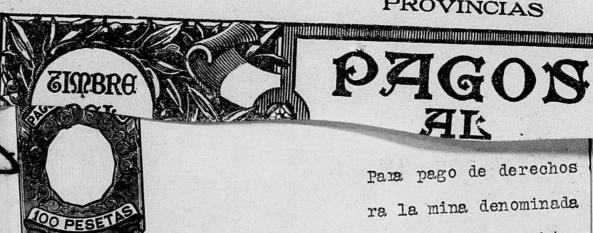
Parte inferior para unir al expediente.

Freinta 7 ochves B.0.5 6 6, 6 4 3 ★

Suplemento al pliego de 3ª clase B.O.278,876 Teruel a 21 de abril de 1922. El Ingeniero Jefe,



**PROVINCIAS** 



ra la mina denominada municipal de Beceite y Teruel a



PROVINCIA





CLASE 10 RESETAS augi enember of pitally to seeme loss ewast at those to a leave. a regestion and and Registrade al folio 382, minero de orden 104 del libro correspondiente. Hernel 17 de Abril de 1.922. El Oficial accompado, Ir Tohnwador Wirt de esta provincia

ment 11 1 Shild 1921

Cincuenta y dos



4. CLASE 10 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.

Greinta y nuevy

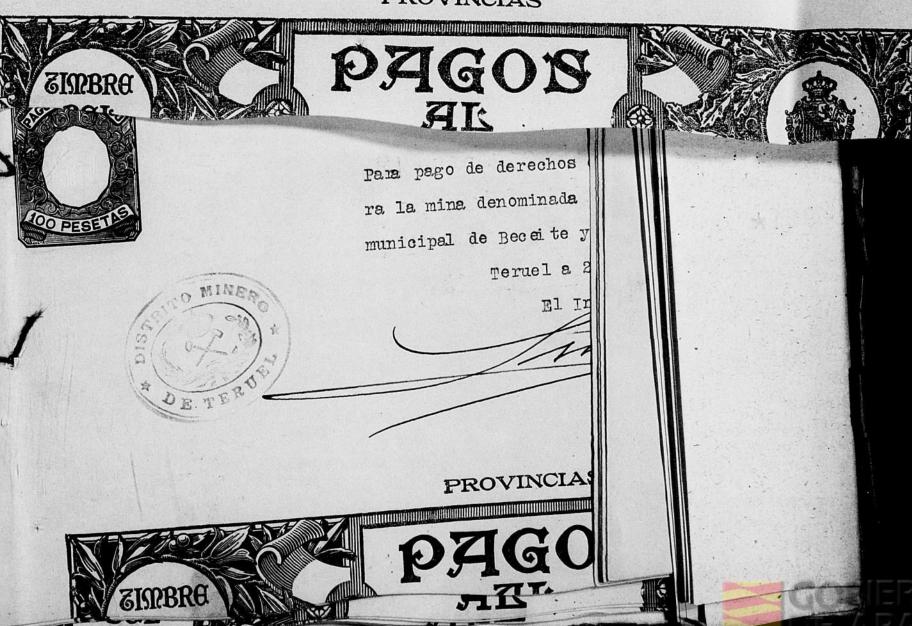
Suplemente al pliego de 3ª clase B.O.278.876

Teruel a 21 de abril de 1922.

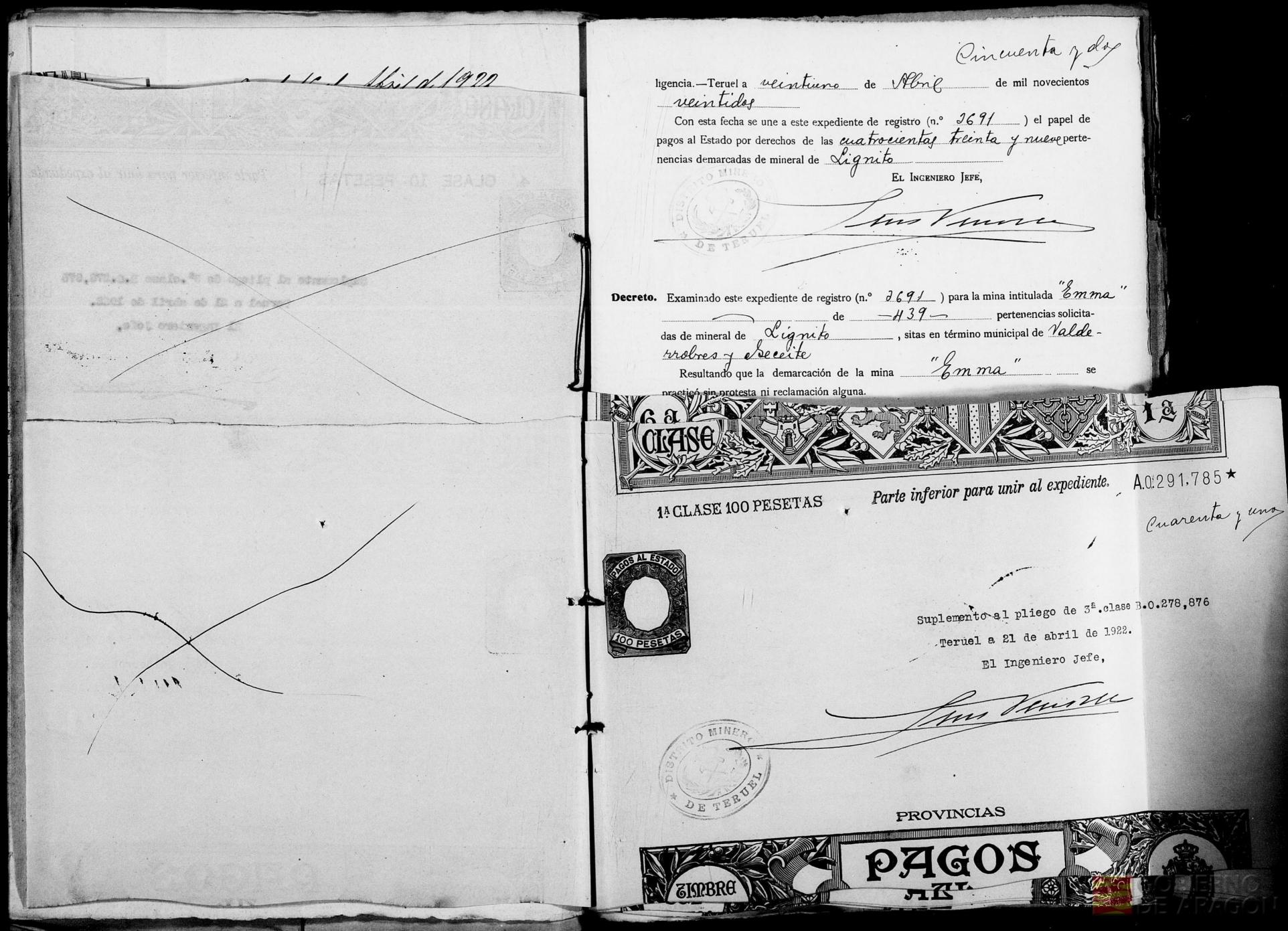
El Ingeniero Jefe.

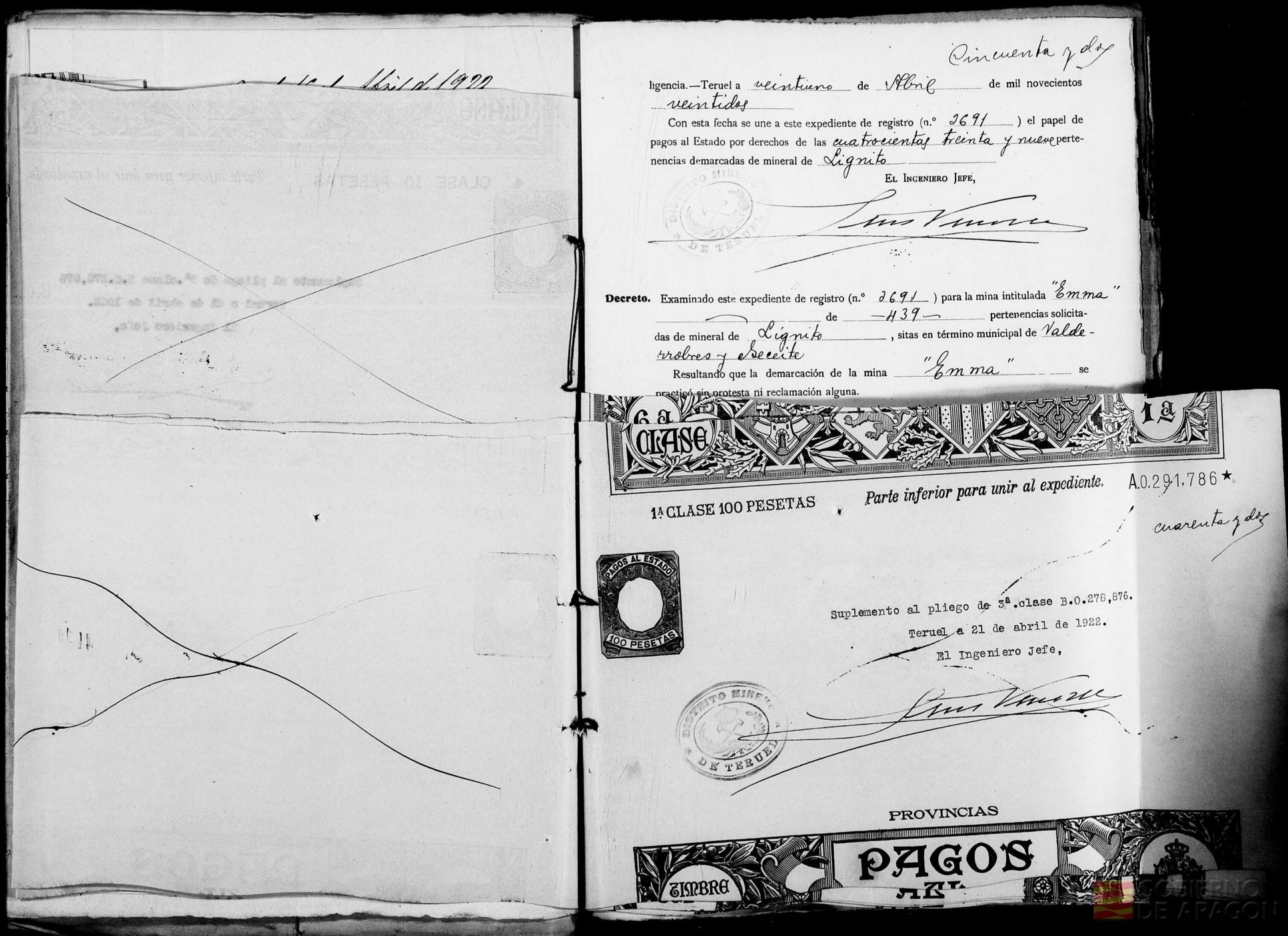


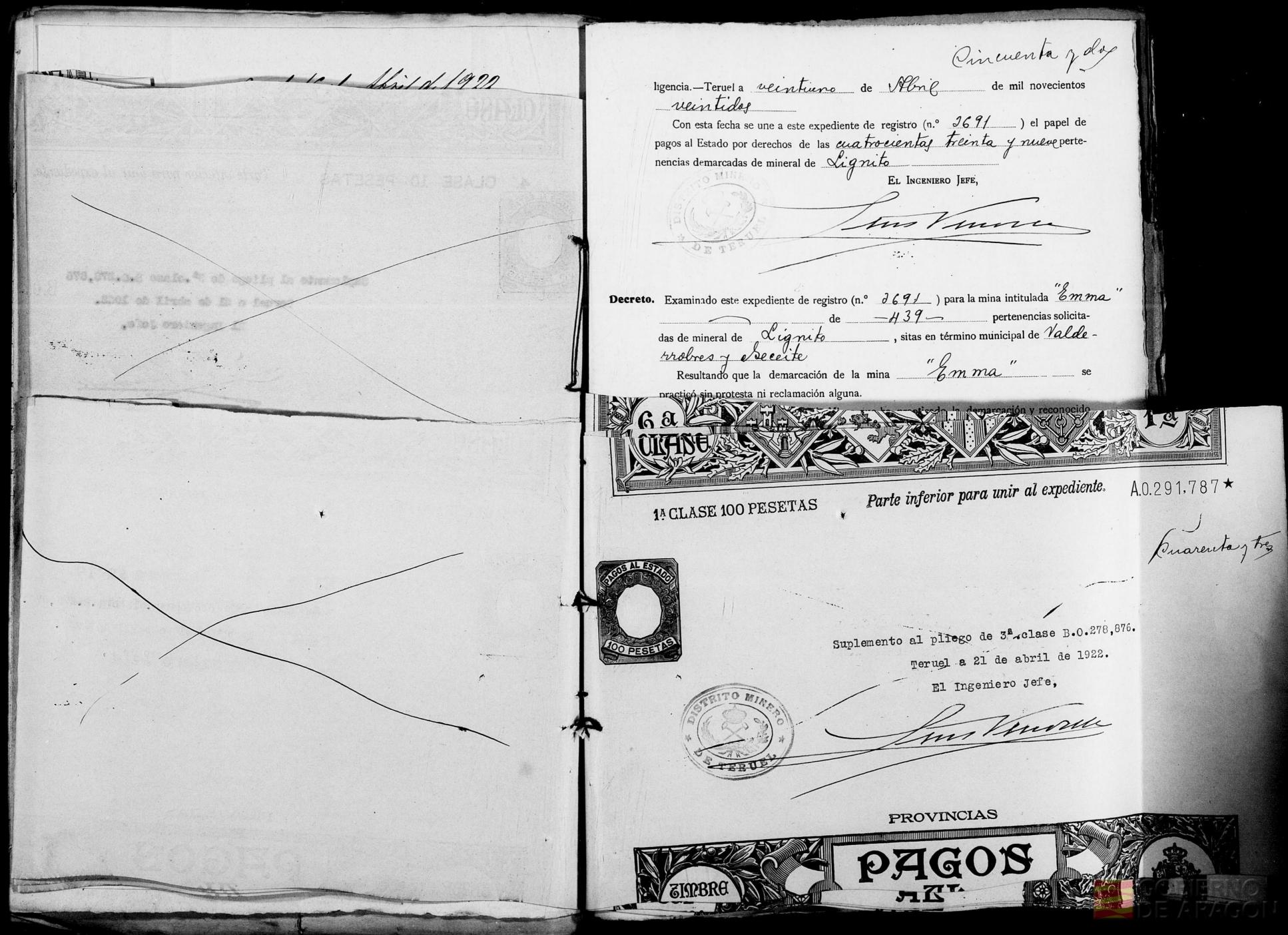
**PROVINCIAS** 



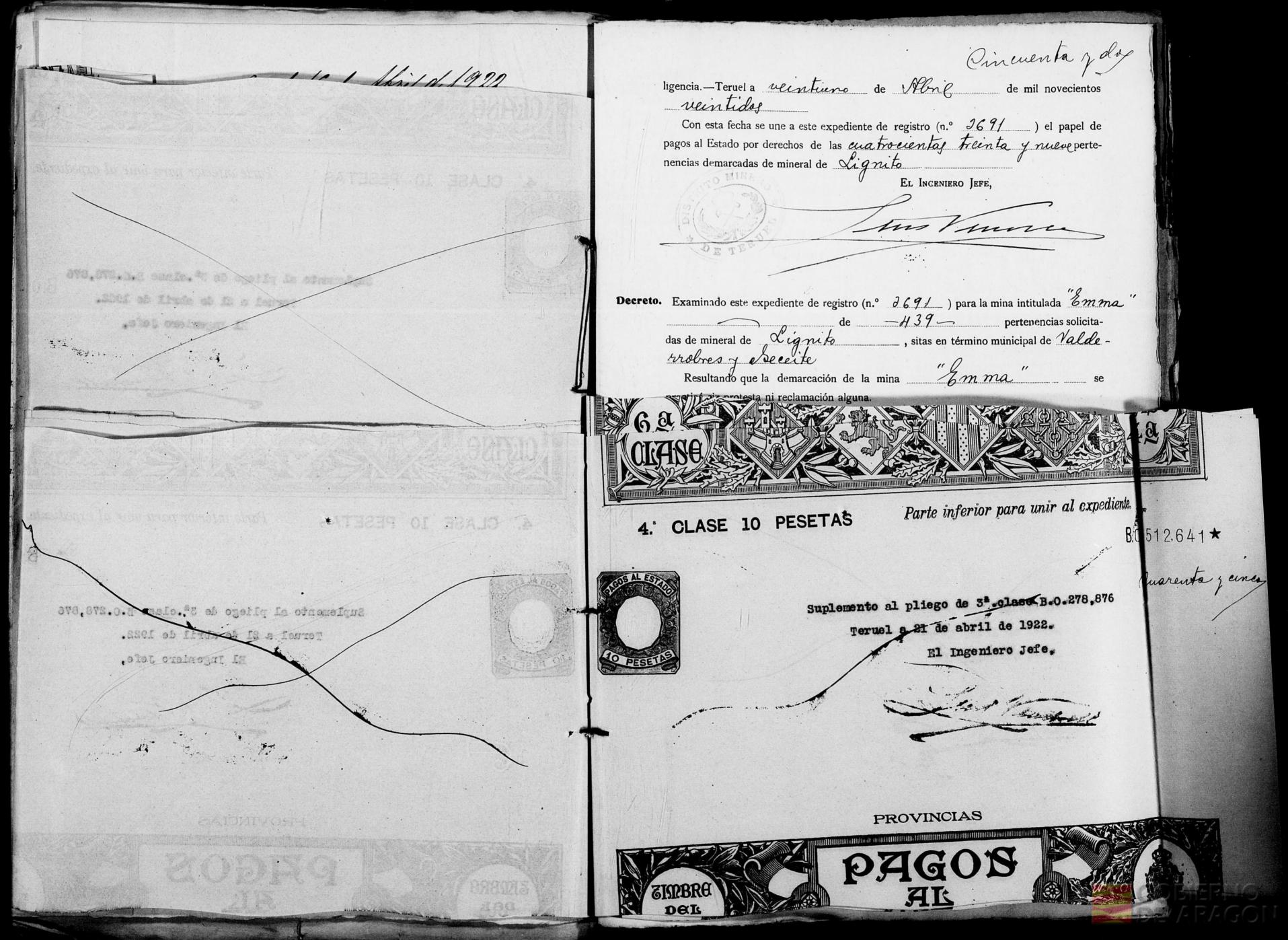
Pineuenta y dos 111 1 Shild 1922 ligencia.—Teruel a veintieno de Morie veintidas Con esta fecha se une a este expediente de registro (n.º 2691 ) el papel de pagos al Estado por derechos de las cuatrocientas treinta y nueve pertenencias demarcadas de mineral de Vignito EL INGENIERO JEFE, avo. ovi. o. o octo. to ob solly in other . Miles of the shall do lead. Decreto. Examinado este expediente de registro (n.º 3691) para la mina intitulada Emma de \_\_#39\_\_ pertenencias solicita-\_, sitas en término municipal de Valde das de mineral de Xignifo rrobres y esecute Resultando que la demarcación de la mina practicó sin protesta ni reclamación alguna. A.0.291,788★ Parte inferior para unir al expediente. 1 CLASE 100 PESETAS Quarenta, Registrade al folio 382, minero de orden 104 del libro correspondiente. Hernel 17 de Abril de 1.922. Para pago de derechos de las pertenencias demarcadas para la mina denominada "EMMA" Nº .3691 sita en el término municipal de Beceite y Valderrobres. Teruel a 21 de abril de 1922. Vr. Tolemado Pirez de esta provincia PROVINCIAS

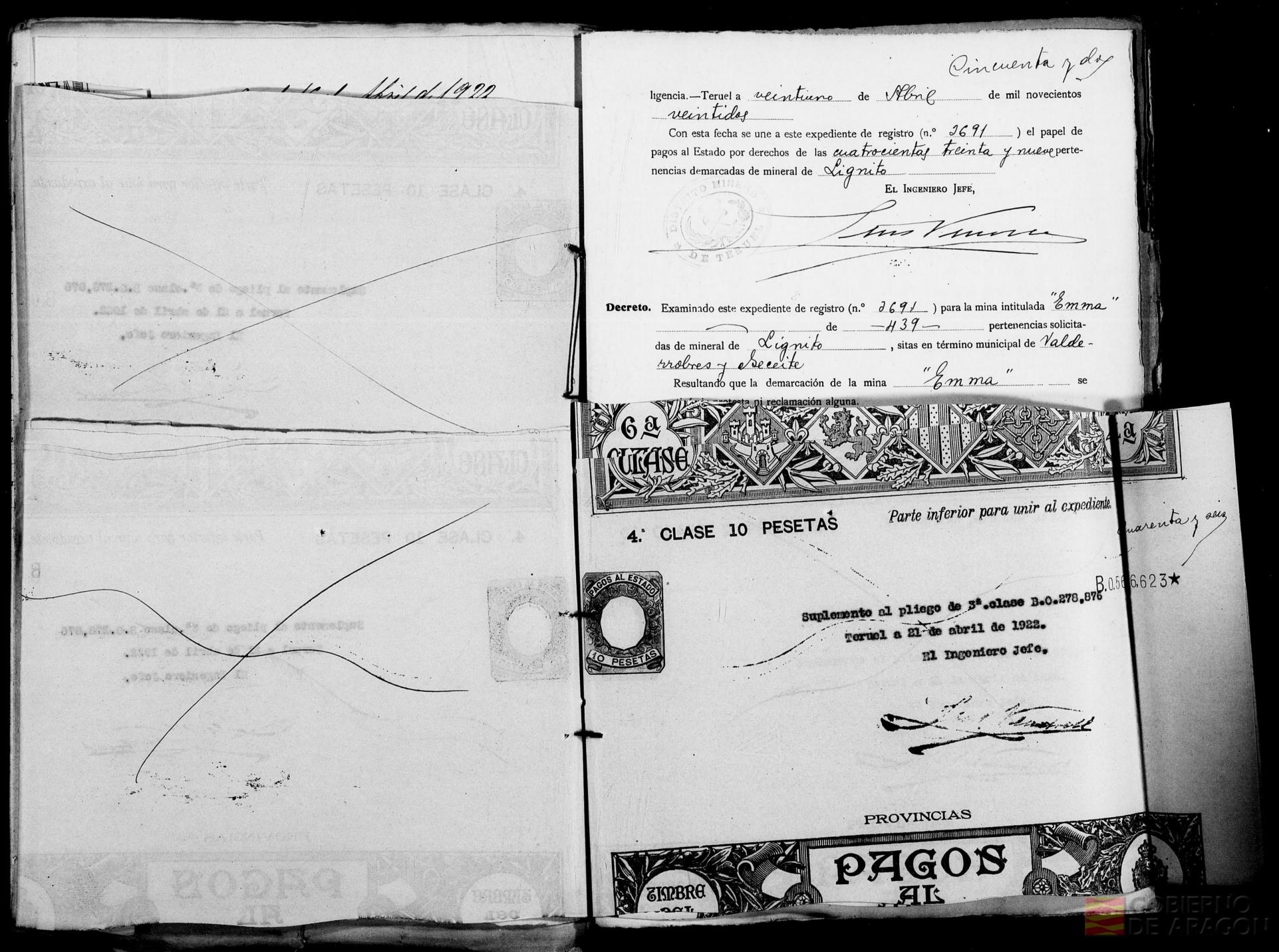






11. 1 Shirt d 1922	Pineventa y dy	
16 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	ligencia.—Teruel a veintiuno de Mone de mil novecientos	
	Con esta fecha se une a este expediente de registro (n.º 2691 ) el papel de	
	pagos al Estado por derechos de las cua trocientas treinta y nueve perte- nencias demarcadas de mineral de Lignito	
ALTESTAS, In this range construction of the state of the	EL Ingeniero Jefe,	
	Instance.	
avo, over, and sender, an an opening		
ANGLE OF LINES OF IN THE STATE OF THE STATE	Decreto. Examinado este expediente de registro (n.º 3691) para la mina intitulada "8mma"	
*0301 000 No. 100 No.	Decreto. Examinado este expediente de registro (n.º 369/ ) para la mina intitulada 6mma  de — H39 — pertenencias solicita- das de mineral de Lignifo , sitas en término municipal de Valde -  rrobres y esecrite "	<b>Y</b>
	das de mineral de Rignifo, sitas en término municipal de ralde-	
	Resultando que la demarcación de la mina	
	practicó sin protesta ni reclamación alguna.	
	DIZIGE LES LES LES LES LES LES LES LES LES LE	
	D. L. Series rang unin al expediente	
	4. CLASE 10 PESETAS Parte inferior para unir al expediente.	
		12.642*
	Cue AL ESTAL	arenta y custo
	Suplemento al pliego de 3ºclase 5.0.278,876	
	Teruel a 21 de abril de 1922.  El Ingeniero Jefe,	
	PESETIS PER TINGENTULO DELLO	
ed to the second of the second		
	PROVINCIAS	
		多图
	EIMBRE PAGOS AL	
	AIL SIL	





	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
11 / Shild /922	ligencia.—Teruel a veintiuro de Morie de mil novecientos
	reintidos
	Con esta fecha se une a este expediente de registro (n.º 1691) el papel de pagos al Estado por derechos de las cua trocientas treinta y nueve perte-
	nencias demarcadas de mineral de Lignito  El Ingeniero Jefe,
	EL INGENIERO JEFE,
	In Time
	DETE
ave, over the second of the se	Decreto. Examinado este expediente de registro (n.º 3691) para la mina intitulada "Emma"
allow on the or to be a factor of the second	Decreto. Examinado este expediente de registro (n.º 1691) para la mina intitulada 6mma  de -439 pertenencias solicita-  das de mineral de Lignito, sitas en término municipal de Valde -  vrobres y este ceite "Immo"
	das de mineral de Aignito, sitas en término municipal de Valde-
	Resultando que la demarcación de la mina 6/11/100 se
	Ga Ulyly Uly
	OTZIGE CONTRACTOR OF THE STATE
	Parte inferior para unir al expediente.
AT CLASE TO DESETAS Puri Man mon mon mon at anomical	6. CLASE 2 PESETAS Parte inferior para unit al expediente.
	CAL ESSA
1970, 1970, d. C. manie, to a contambour.	B.0.434,952★
	Suplemento al pliego de 3ª clase B.O.278,876
	Teruel a 21 de abril de 1922. El Ingemiero Jefe,
	Carp Paris
	PROVINCIAS
	FINDBRE PAGOS  GINDBRE ATT
	Der

Waster as agree to see the second of the sec	ligencia.—Teruel a veintiuno de Abril de mil novecientos  veintidos  Con esta fecha se une a este expediente de registro (n.º 1691) el papel de pagos al Estado por derechos de las cua trocientas treinta y nueve perte- nencias demarcadas de mineral de Lignito  El Ingeniero Jefe,
	Decreto. Examinado este expediente de registro (n.º 3691) para la mina intitulada Emma "  de
	Suplemento al pliego de 3ª.clase B.278,876  Teruel a 21 de abril de 1922.  El Ingemero Jefe.
	PROVINCIAS  PROVINCIAS  PROVINCIAS  PROVINCIAS  PROVINCIAS  PROVINCIAS  PROVINCIAS  PROVINCIAS

11. 1 Shild 1922	Dincuenta y day  ligencia.—Teruel a veintiuno de Mone de mil novecientos
	Con esta fecha se une a este expediente de registro (n.º 169/ ) el papel de pagos al Estado por derechos de las cua trocientas treinta y nueve pertenencias demarcadas de mineral de Lignito
Salindada de sui a des acrosses a de la participa de la seguidad del seguidad de la seguidad de la seguidad del seguidad de la seguidad de la seguidad de la seguidad del s	EL INGENIERO JEFE,  Inchi / In
AND OF LIGHT OF IN A LOS	Decreto. Examinado este expediente de registro (n.º 3691) para la mina intitulada "Emma"  de H39 — pertenencias solicita-
	Decreto. Examinado este expediente de registro (n.º d 691 ) para la mina intitulada 6 mm de de - #39 — pertenencias solicitadas de mineral de Xignito , sitas en término municipal de Valde - robres y execute (m.º d 691 ) para la mina intitulada 6 mm de membres de mineral de Xignito , sitas en término municipal de Valde - robres y execute (m.º d 691 ) para la mina intitulada 6 mm de membres solicitadas de mineral de Xignito , sitas en término municipal de Valde - robres y execute (m.º d 691 ) para la mina intitulada 6 mm de membres solicitadas de mineral de Xignito , sitas en término municipal de Valde - robres y execute (m.º d 691 ) para la mina intitulada 6 mm de membres solicitadas de mineral de Xignito (m.º d 691 ) para la mina intitulada 6 mm de membres solicitadas de mineral de Xignito (m.º d 691 ) para la mina intitulada 6 mm de membres solicitadas de mineral de Xignito (m.º d 691 ) para la mina intitulada 6 mm de membres solicitadas de mineral de Xignito (m.º d 691 ) para la mina intitulada 6 mm de membres solicitadas de mineral de Xignito (m.º d 691 ) para la mina intitulada 6 mm de membres solicitadas de mineral de Xignito (m.º d 691 ) para la mina intitulada 6 mm de mineral de mineral de xignito (m.º d 691 ) para la mina intitulada 6 mm de mineral de mineral de xignito (m.º d 691 ) para la mina intitulada 6 mm de mineral de xignito (m.º d 691 ) para la mineral de xignito (m.º d 691 ) para la mineral de xignito (m.º d 691 ) para la mineral de xignito (m.º d 691 ) para la mineral de xignito (m.º d 691 ) para la mineral de xignito (m.º d 691 ) para la mineral de xignito (m.º d 691 ) para la mineral de xignito (m.º d 691 ) para la mineral de xignito (m.º d 691 ) para la mineral de xignito (m.º d 691 ) para la mineral de xignito (m.º d 691 ) para la mineral de xignito (m.º d 691 ) para la mineral de xignito (m.º d 691 ) para la mineral de xignito (m.º d 691 ) para la mineral de xignito (m.º d 691 ) para la mineral de xignito (m.º d 691 ) para la mineral de xignito (m.º d 691 ) para la mineral de xignito (m.
	Resultando que el Ingeniero de Minas que ha practicado la demarcación y reconocido  OLASE  OL
	6. CLASE 2 PESETAS Parte inferior para unir al expediente.
DVS_UTB_S BESERVES and a state of several and	Suplemento al pliego de 3º clase B.278,876 B.0.434,950★
	Suplemento al pliego de 3 colde de 1922  Teruel a 21 de abril de 1922  El Ingemiero Jefe,
	- Charles - Company of the second of the sec
	PROVINCIAS
The second of th	ZIMBRE PAGOS ATE

11. 1 Shirl d. 1921	ligencia.—Teruel a veintiure de Abril de mil novecientos
	veintidos
	Con esta fecha se une a este expediente de registro (n.º 269/ ) el papel de pagos al Estado por derechos de las cua trocientas treinta y nueve perte-
Sentence Leave to the Market A CATEGOR OF BRAID & MARKET	nencias demarcadas de mineral de Lignifo  El Ingeniero Jefe,
and the same of th	"g",
ALOI of Links of the Along the state of the	Decreto. Examinado este expediente de registro (n.º 3691) para la mina intitulada Emma de H39 pertenencias solicita-
	de
	Resultando que la demarcación de la mina "6m ma" se practicó sin protesta ni reclamación alguna.
	Resultando que el Ingeniero de Minas que ha practicado la demarcación y reconocido
	OLASE CONTRACTOR OF THE PROPERTY OF THE PROPER
	6. CLASE 2 PESETAS · Parte inferior para unir al expediente.
	OS AL ES
	The state of the s
ato, in a material of or any state of the state of	Suplemento al pliego de 3º olase B.278.676 B.0.434.951 *
	PESETAS PESETAS PER DE LA CONTROL DE LA CONT
	Impell .
	PROVINCIAS
	FINDBRE PAGOS  FINDBRE PAROS  FINDBR
	DE ARAGO

	Pineuenta y de
11 / Shild 1922	ligencia.—Teruel a veintiuno de Abril de mil novecientos veintidos
	i de registro (nº 2691) el papel de
	con esta fecha se une a este expediente de registro (n. pagos al Estado por derechos de las cua trocientas treinta y nueve pertenencias demarcadas de mineral de Lignito
SATER OF BEAD OF THE SERVICE OF THE	EL INGENIERO JEFE,
	Ins Vinne
Win the state of t	OF THE
	"% "
aro, are. A. I condo. to no locality in observation.	Decreto. Examinado este expediente de registro (n.º 3691) para la mina intitulada "Emma"  pertenencias solicita-
ate Louis Telephone	Decreto. Examinado este expediente de registro (n.º 3691) para la mina intitulada 6mma  de
	Resultando que la demarcación de la mina "&m ma" se
	practicó sin protesta ni reclamación alguna.
	Resultando que el Ingeniero de Minas que ha practicado la demarcación y reconocido
	ULGANE
	7. CLASE UNA PESETA, Parte inferior para unir al expediente.
	.0.210,828
	Suplemento al pliego de 3º clase B.O. 278,876 Cincuenta
	Teruel a 21 de abril de 1922.
The second of the control of the con	PESELA.
	- Lander - L
	PROVINCIAS
	THE RESIDENCE OF SOME OF THE PARTY OF THE PA
	PAGOS  JOHN DELLE
	DE ARAGO

	Pineuenta y de
- 111 Shild 1922	ligencia.—Teruel a veintiero de Monie de mil novecientos veintidos
	Con esta fecha se une a este expediente de registro (n.º 269/ ) el papel de
	pagos al Estado por derechos de las cua trocientas treinta y nueve perte-
	nencias demarcadas de mineral de Lignito
IN BLASE IO. PESETAS Parte Marcher gard son of appellendance	EL INGENIERO JEFE,
	18 (1 4/-13) - 7 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1
	m minutes
	OE TE
avo. over the openio. At no against the observation	"g
.BOOK of fracts of the olders.	Decreto. Examinado este expediente de registro (n.º 2691 ) para la mina intitulada Em ma
	deH39 pertenencias solicita- das de mineral de Lignito , sitas en término municipal de Valde -
	das de mineral de X ugnito, sitas en término municipal de Valde-
	rrobres y eseccite " ? "
	Resultando que la demarcación de la mina "ma" se
	practicó sin protesta ni reclamación alguna.
The second secon	Resultando que el Ingeniero de Minas que ha practicado la demarcación y reconocido
ALLES OF A PROPERTY AND A PARTY OF A PARTY O	el terreno manifiesta que el mineral explotable es de Xignito
	Resultando que no hay que imponer a la concesión condiciones especiales, otras que
	las generales preceptuadas por la Ley y Reglamentos vigentes.
DIASE LINIA PESETA, Puris in their percianing of emprisons	Resultando que el registrador ha cumplido lo prescrito por el artículo cincuenta y cinco del Reglamento de 16 de Junio de 190°
	presentando, dentro del plazo legal, el papel de pagos al Estado correspondiente al timbre
	del Título de propiedad y a los derechos de las pertenencias demarcadas,
	Considerando que se hallan cumplidas todas las circunstancias necesarias para la conce-
578.675.0.E ocafe. at pittego de 54.elene 2.0.276.876	sión de pertenencias mineras, según establecen la Ley y Reglamentos vigentes.
Sect of five of its a formy.	En uso de las facultades que me están conferidas otorgo a D. Siederico Vaño
. For one broad in	Ortis vecino de Valencia la mina "Em ma" de matrocientes treinta y nue
	hectáreas horizontales, cuyo punto de partida se halla en el de la mina ca-
	hectáreas horizontales, cuyo punto de partida se nana en ocupación de partida de pa
	Lucada "Hilagros" Nº 2944
	del término municipal de Valderrobres para la explotación de
	mineral de Lignito
	V ordeno que una vez firme este decreto de concesión se expida el título de propiedad
	correspondiente y así mismo que éste decreto en la forma reglamentaria sea publicado en
	el "Boletín Oficial" y se notifique al interesado.
	Teruel 25 de 046 de 1922.
	EL GOBERNADOR CIVIL,
	Lame 6
	GOBIERN

"

Pineuenta jeuas

Alcaldes y Ayuntamientos interesados en dicho suministro que, a los precios referidos, presentarán los recibos para su abono en la forma y dentro del plazo prevenido en la Real orden de 15-16 de Septiembre de 1848 y repetida Instrucción.

Teruel 25 de Abril de 1922.-El Vicepresidente, Jesús Marina.—El Jefe administrativo, Conrado Cli ment. - Por acuerdo de la Comisión: El Secretario,

José Ramos.

# JUNTA PROVINCIAL DEL-CENSO ELECTORAL

Relación de los Adjuntos y Suplentes designados por las Juntas municipales del Censo electoral para formar parte de las Mesas que han de actuar en la e ección parcial de un Diputado a Certes por el Distrito de Alcañiz, convocada por Real decreto de 15 del actual para el 7 de Mayo próximo.

Albaiate del Arzobispo. Distrito 1.º - Sección 1.º

Adjuntos, D. Gregorio Vicién O ague y D. Manuel Val Gargallo.—Suplentes, D. José Tirado Alquézar y D. José Tenías Escuín.

Distrito 1.º - Sección 2.ª

Adjuntos, D. Amado Val Cabello y D. Carlos Val Blasco.—Suplentes, D. Román Tenón Marimaña y D. José Tello Moliner.

Distrito 2.º-Sección 1.º

Adjuntos, D. José Vidai Benaque y D. Manuel Trullén Escosa.—Supientes, D. José Tenías Escuín; y D. Francisco Tirado Marcuello.

Distrito 2.º-Sección 2.º

Adjuntes, D. Josquin Viller Pérez y D. Josquin Villar Jimeno.—Seplentes, D. Gregorio Vición Luces y D. León Vallés Clavero.

Adjuntes, D. Gregorio Magallón Sardera y don Rafael Milián Milián:—Suplentes, D. Rafael Aguilar Cuevas y D. Agustin Alfonso Gazulla.

### Andorra

Sección 1.

Adjuntos, D. José Muñoz Lisbona y D. Maximiano Monzón Pérez.—Suplentes, D. Clemente Pascual Giner y D. Juan Pérez Abellán.

Sección 2:a

Adjuntos, D. Eusebio Montañés Gracia y D. Vicente Montañés Bielsa.—Suplentes, D. Lucas Navarro Valero y D. Joaquín Obón Serrano.

# CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MONTES

DISTRITO FORESTAL DE TERUEL 3. Inspección.—Subastas.

En los días y horas que a continuación se expresan, tendran lugar en las Casas Consistoriales de los pueblos propietarios las primeras subastas para la enagenación de los aprovechamientos maderables que para cada, caso se detallan, suyos

aprovechamientos se realizarán con sujeción a los pliegos de condiciones que para los aprovechamientos maderables rigen en este Distrito, y se encuentran publicados en el Bolerta oficial de esta provincia, número 23, correspondiente al día 22 de Fabrero de 1910, observando en la práctica de las subastas y tramitación de las mismas las prevenciones contenidas a estos fines en el Bolaria OPIGIAL de 18 de Septiembre de 1909.

Caso de quedar desiertas a gunas de las subastas por falta de licitadores se celebrarán una segunda en las mismas Casas Consistoriales a los diez días, bajo las mismas condiciones, tipo de tasación y horas que rigieron para la primera.

Los detalles que definen cada uno de los aprovechamientos y las características de las subastas son los que a continuación se expresan:

Pueblo de Alobras. - La subasta senoilla de 21 trozos de madera apeados con un volumen de cinco metros cúbicos de madera y ocho estéreos de leña gruesa y ramaje en rollo y con corteza, valorados en 75 pesetas, les cuales se encuentran repartidos por el monte número 13 del Catálogo de exceptuados, denominade El Pinar de los propios de dicho Alobras. - Depósito necesario para tomar parte en la subasta 3'75 pesetas. - Împorte de los gastos por gestión técnica, 12'51 pesetas.—Plazo para la extracción hasta el 15 de Septiembre del presente año. —Día y hora de la subasta. El 30 de Mayo del corriente año.

Pueblo de Cabra de Mora.—Subastas sencillas.

Monte número 170 dei Catálogo de exceptuados, denominado Carramacho, de los propios del citado pueblo. -340 pinos con un volumen de 150 metros cúbicos de madera y 200 estéreos de lefia gruesa y ramaje en pie, en rollo y con corteza, ta-sados en 2.250 pesetas. — Partidas: Los Cobarejos ouyos limites son: Norte, La Carrasca y Este, Sur y Oeste, el mismo monte, con una cabida aproximada de 30 hectáreas y partida Canada Mora, cuyos limites son: Norte, Sar, Este y Oeste el mismo monte, con una cabida aproximada de 50 hectáreas. - Depósito del 5 por 100 necesario para tomar parte en la subasta 112'50 pesetas. - Plaso para la corta hasta 1.º de Septiembre y para la extracción hasta el 30 de Noviembre del corriente año. - Día y hora para la subasta, el 30 de Mayo del corriente são.

Monte número 171 del Catálogo de exceptua-dos, denominado Pinar de la Rebollosa de los pro: pios del citado Cabra de Mora. -383 pinos con un volumen de 150 metres cúbicos de madera y 200 estéreos de leña gruesa y de ramaje en pie, en rollo y con corteza, tasados en 2.500 pesetas. — Depósito necesario del 5 por 100 para tomar parte en la subasta 112'50 pesetas.—Partida del señalamiento La Rebollosa, limitada por los cuatro puntos cardinales con el mismo monte y con una cabida aforada de 90 hectáreas.—Piazo para la corta hasta 1.º de Septiembre y para la saca hasta 30 de Noviembre del presente año.—Día y hora para la subasta el 30 de Mayo próximo.

Todo lo que se hace público en este periódico

oficial para general conocimiento.

Madrid 24 de Abril de 1922.—El Inspector general, Ricardo Gómes.

### MINAS

1201

Acordado por el señor Gobernador civi', en deoreto fecha 7 del actual, aceptar la renuncia del Registro número 3.700 denominado Las Torres y sito en término municipal de Aliaga, formulada por D. Gaudencio Lázaro Gonzalvo, en representación de D. Juan Gresa Ayora, y que se declare franco y registrable el terreno que se solicitó para dicho registro, se anuncia en este periódico oficial a fin de que pueda ser denunciado nuevamente el terreno renunciado con sujeción a los preceptos reglamentarios por las personas a quienes con-

Teruel 25 de Abril de 1922.-El Ingeniero-Jefe, Luis Vendrell.

El señor Gobernador civil ha acerdado, por decreto fecha de hoy, otorgar las concesiones mineras que se detallan a continuación:

A D. Federico Vaño Ortiz, la número 3.692 denominada Fina, de mineral Lignito, 456 pertenens, site en al término municipal de Beceite A D. Federico Vaño Ortiz, número 3.691 Emma

Lignite, 439, Valderrobres y Beceite.

A D. Rafael Mir Vidal, número 3.690 Ampliación a Mirandolina, Arcilla refractaria, 26, Cañada

A D. Antonio Campos Aparici, número 3.693, Casualidad, Hierro, 12, Linares.

A D. Antonio García Pastor, número 3.695, María Luz, Lignito, 77, Rubielos de Mora.

Lo que se hace público en este periódico oficial perjudicado pueda reclamar en el plazo de treinta días. para conocimiento general y para el que se crea

Teruel 25 de Abril de 1922. - El Ingeniero-Jefe-Luis Vendrell.

Firme el decreto del señor Gobernador civil, fecha 7 de Abril último, por el que se accedió a la solicitud de renuncia de la mina Las Torres, número 3.700, de mineral de carbón, sita en los parajes Las Torres y Barranco del Molar, del término mu-nicipal de Aliaga, quedando franco y registrable este terreno para que pueda ser denunciado nue-vamente, ha de tenerse en ouenta que según lo prevenido en el Real decreto de 18 de Abril de 1913, se admitirán nuevas solicitudes en los dos dias siguientes a los ocho que según previene el artículo 149 del Reglamento vigente han de trans-currir a este efecto desde la publicación del presente anuncio, a fin de que si fuesen varios los solicitantes del mismo terreno puedan concurrir a pública licitación previos los trámites indicados en el citado Real decreto publicado en la Gaceta de Madrid del 19 de Abril de 1913 y en el Boleria OFICIAL de esta provincia del 24 del mismo mes y

Horas de oficina: de aueve a trece.

Teruel 26 de Abril de 1922.—El Ingeniero Jefe, Luis Vendrell.

## ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Per dimisión voluntaria del que la venía desem-peñando se halla vacante la Secretaría de este Juzgado municipal, dotada con los derechos de arancel.

Los aspirantes presentarán sus instancias documentadas en este Juzgado con arreglo a lo dispuesto en los artículos 474 y 475 de la Ley orgánica por quines días, a contar desde que aparezca éste en el

Bolerin oficial, pasados los quales se proveera. Cella 24 de Abril de 1922.—El Juez municipal, Leopoldo Hernández.

Por dimisión voluntaria del que la venía desempeñando se halla vacante la plaza de Alguacil de este Juzgado municipal, dotada con los derechos de arancel.

Los aspirantes presentarán sus instancias documentadas en este Juzgado, por el plaso de quince días, a contar desde que aparezca inserto en el Bo-LETIN OFICIAL de la provincia, pasados los cuales se proveerá.

Cella 24 de Abril de 1922.—El Juez municipal, Leopoldo Hernández.

Las plazas de Alguacil del Ayuntamiento y Guarda del monte de este pueblo, se halla vacante por dimisión voulntaria del que hasta la fecha las desempeñaba, dotadas ambas plazas con el sueldo anual de 700 pesetas. Por tanto los individuos que quieran solicitarlas presentarán las solicitudes en la Secretaría de este Ayuntamiento en el término de diez días a contar desde el que aparezca el presente anuncio en el Bolerin origial de la provincia.

Dicho sueldo será satisfecho al agraciado por frimestres vencidos de los fondos municipales. \* Ababuj 20 de Abril de 1922.-El Alcalde, Pascual Herrera.

No habiéndose cumplimentado el oficio citatorio que se tiene remitido al señor Alcalde de Ródenas con fecha 13 del actual, interesando comparezcan ante esta Alcaldía los vecinos de dicho pueblo Fernando Juberias, Pascual Aranda Ramiro y Domingo Gareia Segura, con el fin de dar sus descargos en el expediente que se le instruye por infración de las Ordenanzas de montes, per el presente se cita a los referidos, Fernando, Pascual y Domingo para que comparescan en término de tercero dia, contado desde que sparezca el presente en el Bolistin ori-OTAL de esta provincia, se presenten ante esta Al-caldía para responder a los cargos que contra los mismos resultan, en la inteligencia que de no comparecer al día signiente se remitiran los expedientes a la Jefatura del Distrito ferestal para la resolución

Perscense 21 de Abril de 1922 .- El Alcalde, Juan Audrés Hernándes.

Fijadas definitivamente por el Ayuntamiento de mi presidencia, previa censura del señor Regidor Síndico, las cuentas de este Municipio correspon-



r. Teruel a treinta y une de Mayo de mil novecientos Firme el decreto de concesión anterior se expide el título y se remite a la estampación del sello. EL INGENIERO JEFE, gencia. Teruel a freinta y uno de Mayo mil novecientos Con esta fecha se da cuenta a los Iltmos. Sres. Directores generales de Agricultura y de Contribuciones y a la Delegación de Hacienda en la provincia, de la concesión de la mina Emma de mineral de Lignito a favor de D. Dederico Vaño Oxtix EL INGENIERO JEFE,



# Don Lucas Cruzado Garcia Gobernador de la provincia de Teruel

Por cuanto a Don Federico Vaño Ortis
tuve a bien otorgarle la concesión de la mina de Lignito
denominada &mma "
cuyo expediente tiene el número 3.691
en termino municipal de Valderrobres y Seceite
, de esta provincia, he venido en re-
solver con fecha 25 de offbril de 1922 que se le expida el pre-
sente título de propiedad, conforme a lo prescrito en las Bases del Decreto de 29 de Di-
ciembre de 1868, de cuatrocientas treinta y nueve pertenencias que
componen cuatro millones trescientos noventa mil
metros cuadrados de extensión en la forma que
se fija en el adjunto plano levantado por el Ingeniero D. Gustavo Morales y de
las Posaf con arreglo a dichas Bases y Reglamento para el regimen de la
mineria de 16 de Junio de 1905 fechado en Eeruel a 24
de Marso de 1922 con la obligación de cumplir las condiciones
generales siguientes:

- 1.ª La de someterse a las reglas de policia y seguridad que señalen los reglamentos.
- 2. La responder de todos los daños y perjuicios que por ocasión de la explotación puedan sobrevenir a tercero.
- 3.ª La de resarcir también a sus vecinos los perjuicios que les ocasione por las aguas acumuladas en sus labores, si requerido no las achicase en el tiempo que se señale.
- 4.ª La de contribuir en razón del beneficio que reciba por desagüe de las minas inmediatas y por las galeria generales de desague o de transporte cuando con autorización competente se abran para un grupo de pertenencias o para el de toda la comarca minera donde se halla sítuada la mina.
- 5ª. La de fortificar la mina en el tiempo que se le señale cuando por mala dirección de trabajos amenace ruina, a no ser que lo impida fuerza mayor,
- 6. La de no dificultar e imposibilitar el ulterior aprovechamiento del mineral spor una explotación codiciosa.



7.ª La de no hacer trabajos sin previa licencia del dueño o dueños de la superficie, a cuyo efecto procurará un acomodamiento, que no siendo factible, podrá solicitar del Gobernador la aplicación de la Ley de utilidad pública

8.2 La de satisfacer por esta mina y sus productos los impuestos que establece la Ley.

Y 9.\* La de llenar, en fin todas las prescripciones que se contienen en la Ley y Reglamento para las concesiones de la naturaleza de la presente.

Por tanto, en virtud de este titulo concedo en nombre del Gobierno de S. M. a Don Federico Vaño Ortiz
la propiedad de la mina de lignito denominada Imma "
Nº 3691 sita en los terminos de Valderrobres y Deceite
por tiempo ilimitado, mientras cumpla con las condiciones precedentes, para que pueda hacer su explotación, aprovechar sus productos y disponer libremente de ellos enajenándolos según fuese su voluntad, con sujeción a las leyes, disfrutando al mismo

Orrementaj siete.

tiempo de todos los derechos y beneficios que por la Ley Reglamento de minas se otorgan a concesionarios Y para que lo contenido en las expresadas condiciones se cumpla y observe puntualmente, asi por dicho concesionario como por las Autoridades, Tribunales, corporaciones y particulares a quienes corrresponda, expido el presente título de propiedad que va sellado con el sello de este Gobierno de provincia.

Dado en Teruel a 31 de Mayo de 1922.

El Gobernado civil,

Titulo a favor de D. Sederico Vaño Ortiz

de propiedad de eucatrocientas treinta y nueve

pertenencias de la mina de lignito

nombrada 6m ma sita en el

término de Valderrobres y Seceite

en esta provincia.



Registrado en la Jefatura del Distrito minero de Teruel al folio 158 del libro correspondiente. El Ingeniero Jefe acc Diligencia. En el dia de hoy se hace entrega a D. quis Jomes Siquierdo representante de Don Federico Vaño ditis del Titulo de propiedad y Plano de demarcación de esta concesión asi como la parte superior del papel de Pagos al Estado con que se reintegró el Timbre del citado Titulo y se pagaron los derechos de las pertenencias demarcadas. Teruel 26 de Dunio El Ingeniero Jefe, acctal

Minuta Dineuenta zocho

DON LUCAS CRUZADO GARCIA GOBERNADOR CIVIL DE LA PROVINCIA DE TERUEL:

CERTIFICO: que por decreto de este Gobierno civil fecha veinticinco de abril de mil novecientos veintidos ha sido otorgada la concesión minera que se detalla a continuación:

Número del expediente.-3691
Nombre de la mina.-"Emma"
Clase de mineral.-Lignito
Término municipal en que radica.-Valderrobres y Beceite
Superficie concedida.-Cuatrocientas treinta y nueve hectáreas
Fecha en que fue firme el decreto de concesión.-Treinta de
mayo de mil novecientos veintidos.
Nombre del dueño de la mina.-D.Federico Vaño Ortiz
Vecindad.-Valencia
Representante en la Capital.-D.Luis Gomez Izquierdo
Domicilio.-Carrasco 18 y 20

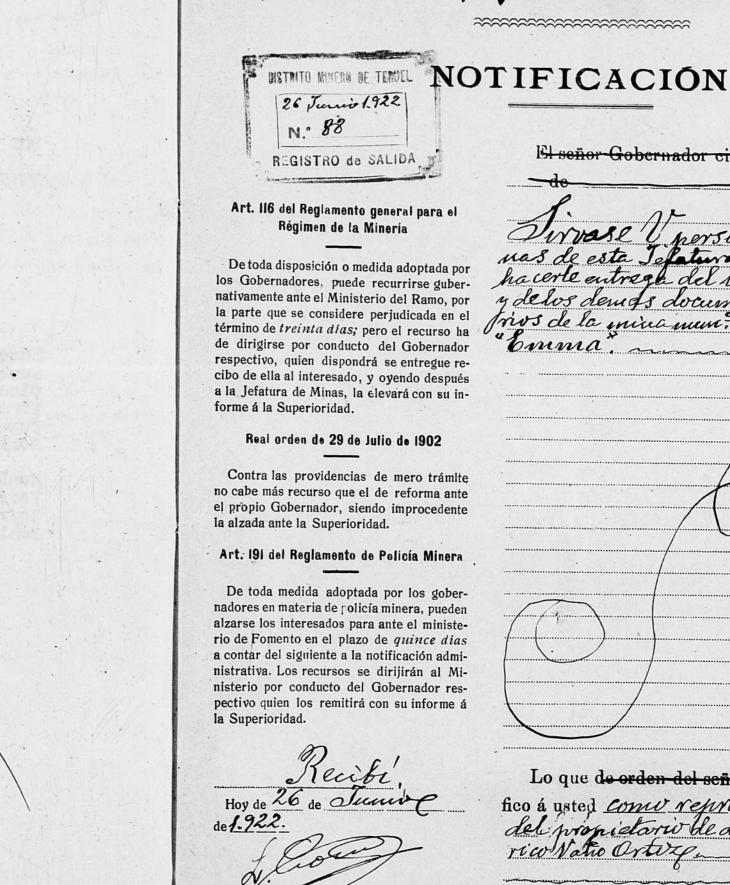
Para que conste y en cumplimiento de lo dispuesto en el articulo catorce del Reglamento de Impuestos Mineros de veinticcho de Mayo de mil novecientos once, expido la presente en Teruel a treinta y uno de mayo de mil novecientos veintidos.

El Gobernador civil.

Acuse recibo en Amp? a Mirandolina 369.



# Distrito Minero de Teruel



Isl señor-Gobernador civil ha acordado con fecha Diverse l'personarse en les Ofici-nas de esta Jefatura de minas para hacerle entrege del titulo de propriedad y delos demás documentos reglamenta-pros de la mina mun. 3.691 debrominada Lo que de orden del señor Gobernador eigil notifico à usted como representante legal del proprietario de dida mina M. Fede rico Vatio Ortiza.



Diligençia: Para hacer constar que este ex. pediente se compone de cincuenta y nueve folios numerados y rubricados por mi, tachados sus puecos é inutilizados los en blancos El folio enatro que falta corespondio al resguardo de la cantidad que se depositó para atender a los gastos de demar. cación deliterreno concedido a esta mina que se desgloso de este expediente a los efec. tos de la Instrucción de 2 de Panio de 1908. Esruel a 1º de Fulio de 1922 al Ingeniero defe acte This thidelle

Nota: El decreto de caducidad provisional, obra en La Petrita' n. 129%.

Vernel 18 Enero 1925

El Oficial encargado

N. Medina



# DON JUAN BARCO COSME GOBERNADOR CIVIL DELA PROVINCIA DETERUEL

CERTIFICO: Que por Decreto de este Gobierno Civil fecha 30 de Junio de mil novecientos veinte y cinco se acordó la transmisión de dominio de la mina que se detalla a continuación, procediendo la rectificación de su hoja-carpeta en la forma siguiente:

Número del expediente- 3691

Nombre de la mina-"Emma"

Clase de mineral -Carbón

Términos municipales en que radica - Valderrobres y Beceite

Superficie concedida- Cuatrocientas treinta y nueve hectareas

Fecha en que fué firme el Decreto de concesión- treinta de Mayo de mil novecientos veinte y dos

Nombre del ddueño de la mina - "Carbonifera del Mediterraneo S.A."

Vecindad- Valemia

Representante- Don Luis Gomez Izquierdo

Domicilio- Calle de Carrasco nº 28

En cumplimiento de lo preceptuado en el Real Decreto de veintitres de Mayo de mil novecientos onos y para que conste la modificación producida en la propiedad de esta concesión, expido la presente en Teruel a cuatro de Julio de mil novecientos veinte y cinco.

El Gobernador Civil

Los Ayuntamientos que se hallen en este caso contribuirán al pago del titular, sobre la cantidad señalada a éste en el Ayuntamiento matriz, con la que le corresponda en relación al censo de población, presupuesto municipal y demás circunstancias expuestas.

4.º Al señalar los Municipios que deberán formar el partido profesional, se tendrá en cuenta:

a) La mayor facilidad y eficacia en el servicio; y

b) Las posibilidades económicas que permitan la vida decorosa del profesional.

En ningún caso habrá de servir de norma para las eludidas agrupaciones la residencia caprichosa de un profesional actualmente establecido, ni la acumulación de pueblos por aconsejarlo conveniencias particulares, sino en relación a lo que demanden las necesidades del servicio.

5.º Completados los datos y ultimado el proyecto de clasificación por las Asociaciones provinciales, presentarán aquél a la revisión del Inspector provincial Veterinario, quien, con su informe, lo elevará al excelentísimo señor Gobernador civil, y éste ordenará sea publicado en el Boletin oficial de la provincia respectiva, concediendo un mes de plazo para que, tanto las Corporaciones como los particulares que lo estimen eportuno, puedan recurrir o hacer observaciones al aludido proyecto.

Terminado el plazo del mes indicado, y con el informe de la Auridad gubernativa, deberá ser enviado todo el expediente al Ministerio de Agricultura (Dirección general de Ganadería e Industrias pecuarias), informando a su vez el Inspector provincial veterinario acerca de cada una de las reclamaciones presentadas al proyecto.

6.º A medida que se reciban en el indicado Centro los proyectos de clasificación de los partidos profesionales, pasarán los expedientes, para su tramitación, a la Sección de Higiene y Sanidad veterinaria, la que deberá aplicar las informaciones y comprobar los datos que estime oportunos para el estudio de las reclamaciones y propuesta de aprobación definitiva.

Las clasificaciones que no hayan sido objeto de reclamación deberán ser informadas por la Sección sin otro trámite, si así lo considera procedente.

Terminada la información y hecha la propuesta, será ésta elevada a la Superioridad para su estudio y resolución.

Las clasificaciones definitivamente aprobadas serán publicadas en la Gaceta de Madrid, y con sujeción a ellas deberán anunciarse las plazas que hubiere vacantes y las que vaquen en lo sucesivo.

7.º Las Asociaciones provinciales de Veteri-

naria podrán cada cinco años proponer a la Dirección general de Ganadería e Industrias pecuarias las modificaciones o variaciones que se creau
justas y equitativas en la clasificación hecha y
aprobada, fundamentándolas con los mismos datos e indicaciones que han de servir de base a
la clasificación que ahora se proyecta.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y debido cumplimiento. Madrid 15 de Enero de 1935.—Manuel Jiménez Fernández.—Señor Director general de Ganaderína e Industrias pecuarias.

(Gaceta del 17 de Enero).

# Jefatura del Distrito Minero

El señor Gobernador civil ha acordado, con fecha de hoy, vista la relación certificada remitida por la Administración de Rentas públicas de la Delegación de Hacienda de Teruel, de las concesiones mineras que en 31 de Diciembre próximo pasado no hicieron efectivo el canon de superficie correspondiente al año 1934, declarar la caducidad provisional de las minas que en ella se detallan, publicándola en este periódico oficial, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 1.º del Real decreto de 21 de Enero de 1928.

Número de la mina: 1.297.—Nombre: La Petrita.—Mineral: Hierro.—Pertenencias: 24.—Término municipal; Gea.—Propietario: D. César Ordax Avecilla.

3.555.—Nueva Tosca.—Carbón.—24.—Alcorisa.—D. Constantino Lorente Trullén.

3.693.—Casualidad.—12.—Hierro.—Linares.— D. Antonio Campos Aparici.

3.905.—Isabel.—Hierro.—10.—La Zoma.—Don León Ferrer Guiu.

4.017.—Demasia 2.ª a Lucrecia.—Carbón.—96 áreas 44.61 centiáreas.—Montalbán.—D. Cándido Martínez Villar.

4.021.—La Montañosa.—Carbón.—21.—Molinos.—D. Fernando Cieza Crespo.

4.029.—Ampliación a Maria de la Piedad.—Carbón.—25.—Oliete.—D. Rufino Narro Ferrer.

3.945.—Dolores.—Cinabrio.—68. — Tormón.— D. Félix Martorell Folch.

2.931.—Emilia. — Carbón.—49.—Beceite.—So-ciedad Anónima Carbonifera del Mediterráneo.

2.963.—Lealtad.— Carbón.— 29.— Beceite.—La misma.

3.691.—Emma. — Carbón. — 439. — Valderrobres. 3.692.—Fina. — Carbón. — 456. — Beceite. — La misma.

#### Precios de suscripción.

EN LA CAPITAL: Trimestre, 5'15 person 13. -Semestre, 10'15, Ano. 20'15.

FUERA DE LA CAPITAL: Trimestre, 6'15, besetas.-Semestre, 12'15.-And, 24'15.

#### PAGO ANTICIPADO

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago satisfarán por línea 50 céntimos, deb endo los interesados abonar anticipadamente los derechos que devenguen o nomocar persona en esta capital que lo efectue.



### FRANQUEO CONCERTADO

#### Punto de suscripción.

En la Administración de este periódico, Casa provincial de Beneficencia Omprenta.

La venta de ejemplares en la Imprenta provincial, establecida en la Casa de Beneficencia

Las reclamaciones de números se harán dentro de los doce días inmediatos a la fecha de los que se reclamen; pasados éstos sólo se darán, previo pago, al precio de coste

# BOLETIN OFICIAL

# DE LA PROVINCIA DE TERUEL

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

as Leves obligarán en la Peninsula, Islas adyacentes, anarias y restror os de Africa, sujetos a la legislación peninsular, a los veinte e la de su romulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa.

3 ent ende hecha la promulgación en el día en que termine la inserción de la Leven la «Gaceta».

(Articulo 1.º del Código civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban est «Boletin», dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde per manecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este «Boletin» coleccionados ordenado mente para su encuadernación, debiendo hacer esta cada año.

(Número 1.160).

# GOBIERNO DE PROVINCIA

#### MINAS

Visto el oficio que la Administración de Rentas públicas de esta Delegación de Hacienda remite con fecha 29 de Marzo próximo pasado, acompañado de la relación certificada de las minas que deben ser caducadas definitavamente por Ministerio de la Ley, por haber transcurrido el plazo reglamentario de treinta días, para que sea firme la caducidad provisional publicada en el BOLETIN OFICIAL número 18, correspondiente al día 22 de Enero del año corriente.

Visto lo preceptuado en el párrafo 2.º del artículo 3.º del Real decreto de 21 de Enero de 1928, he acordado con fecha 30 de Marzo último, declarar la caducidad definitiva de las minas que se detallan a continuación y francos y registrables los terrenos que a ellas pertenecieron.

Número 1.297.—Nombre: La Petrita.—Mineral: Hierro.—Pertenencias: 24.—Término municipal:

3.693.—Casualidad.—Hierro.—12.—Linares.

2.931.—Emilia.—Carbón.—49.—Beceite.

2.963.—Lealtad.—Carbón.—29.—Beceite.

3.692.—Fina.—Carbón.—456.—Beceite.

3.873.—Primera Demasía a Fina.—Carbón.— 19.—Beceite.

3.874.—Segunda Demasía a Fina.—Carbón.— 35.—Beceite.

3.691.—Emma.—Cârbón.—439.—Valderrobres Beceite.

3.945.—Dolores.—Cinabrio.—68.—Tormón.

4.029. - Ampliación a María de la Piedad. -Carbon.—25.—Oliete.

3.905.—Isabel.—Hierro.—10.—La Zoma.

4.017.—Demasía 2.ª a Lucrecia.—Carbón.—96 áreas y 44'61 centiá eas. - Montalbán.

4.021. - La Montañesa. - Carbón. - 21. - Molinos.

3.555.—Nueva Tosca.—Carbón.—24.--Alcorisa.

En su consecuencia, podrán presentarse solicitudes para dichos terrenos, dentro de los dos dias hábiles siguientes a los ocho (incluyendo los festivos) que han de transcurrir a este efecto desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, debiendo advertirse que si fuesen varios los solicitantes de un mismo terreno, la prioridad en la presentación dará derecho preferente, concurriéndose únicamente a pública licitación, previos los trámites indicados en el Real decreto de 19 de Abril de 1913 cuando dicha prioridad sea dudosa.

Horas de oficina, en el Gobierno civil, para la presentación de solicitudes: De diez a una.

Teruel 27 de Abril de 1935.—El Gobernador, Mannel Peláez Edo.

